



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Guerrero (Nicaragua)	1
Discurso del Sr. Gutiérrez Gutiérrez (Bolivia)	5
Discurso del Sr. Gallimore (Jamaica)	11
Discurso del Sr. Khalid (Sudán)	14
Tema 69 del programa:	
Cuestión de Omán: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	
Informe de la Cuarta Comisión	18
Tema 25 del programa:	
Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (<i>continuación</i>)	19
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Contestación del representante de Libia	23
Contestación del representante del Irán	23
Contestación del representante del Irak	24

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. GUERRERO (Nicaragua): Sr. Presidente, en nombre de Nicaragua lo saludo y congratulo por su elección para la Presidencia de la Asamblea General. En usted saludamos al distinguido estadista de una nación ilustre, por muchos títulos digna de aprecio y respeto universales. Comprendemos el agrado que ha de significarle a la República de Indonesia que uno de sus más destacados hijos haya asumido, entre los aplausos del mundo, la severa responsabilidad de dirigir esta Asamblea, como un reconocimiento a sus méritos personales y virtudes cívicas, y para honrar la devoción de su patria por las causas nobles y justas de la humanidad.

2. En usted rendimos tributo a todos aquellos pueblos que no han alcanzado aún su libertad. Vuestra alta investidura, significativa de la equidad más aquilatada, es la mejor garantía que los pueblos oprimidos tienen de que las Naciones Unidas habrán de velar por sus derechos.

3. Cúmpleme saludar también a vuestro distinguido antecesor, Sr. Edvard Hambro, quien dirigió sabiamente la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones, haciéndole con ello honor a su respetada personalidad internacional.

4. Con este período de sesiones cumple 10 años la meritoria labor del Secretario General, U Thant. Los más brillantes dirigentes del mundo guardan para su persona profunda simpatía e imperecedero reconocimiento. Sus inquietudes y afanes lo han llevado a todas partes del mundo donde ha habido una necesidad que satisfacer o un problema que afrontar. En Nicaragua, que también fue honrada con su paso de mensajero de la paz, se le recuerda con particular afecto, y nuestro Jefe de Gobierno, el Presidente Anastasio Somoza, como todos los nicaragüenses, guarda para él sentimientos particulares de admiración, agradecimiento y amistad.

5. Con gratitud y emoción profundas, declaro que nuestra patria se une jubilosa al merecido homenaje que le tributan las naciones, en vísperas de su voluntario retiro del honroso cargo con que se hizo honor a su devoción, y que considero que el mejor tributo a sus afanes sería que plasmáramos en resoluciones efectivas la orientadora filosofía que nos lega en las meditaciones de su última memoria sobre la labor de la Organización [A/8401/Add.1].

6. Es nuestra tarea buscar un sucesor de U Thant que sea digno de su dedicación de estadista, alguien que como él mantenga viva su fe y esté dispuesto a luchar porque los ideales y propósitos de las Naciones Unidas cubran con su manto de paz todos los ámbitos de nuestro planeta.

7. Durante el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, cuando el Presidente de mi país hizo uso de esta ágora para unir su voz a la de los dirigentes del mundo que celebraban con particular esplendor dicho aniversario, se preguntaba ante la Asamblea qué habría ocurrido en el mundo si no existiera esta Organización. Y nos decía:

“Fortalezcamos entonces lo que tanto nos ha costado establecer; seamos incansables en la búsqueda de la paz; seamos comprensivos para entender que la paz debe basarse en la justicia; edifiquemos una paz desarmada de prejuicios y ambiciones, una paz armada de comprensión y buena fe.” [1881a. sesión, párr. 150.]

8. Estimulado con el sentimiento de nuestro mandatario, que expresaba la fe del mundo en las Naciones Unidas, estimo muy grata la ocasión de su vigésimo sexto aniversario para venir ahora a reiterar nuestra fe en la Organización mundial, que ha entrado en su madurez con renovado vigor; se ve hoy enriquecida con nueva savia, con países que luego de haber conquistado su libertad cooperan en la magna tarea de favorecer la paz internacional.

9. Damos nuestra bienvenida a Bahrein, Bhután y Qatar, cuya presencia es como un estímulo de las naciones nuevas que vienen a compartir las experiencias y las responsabilidades de nuestra época, en una tarea común destinada a

preservar para el progreso y para la libertad las nuevas generaciones de la humanidad.

10. Nicaragua observa con profunda atención lo que hacen las grandes Potencias para solucionar por acuerdo entre ellas los problemas del mundo. Los dirigentes de tales Potencias quieren poner sobre sus hombros la responsabilidad ingente de decidir la suerte de millones de seres que viven hoy y que vivirán en el futuro.

11. Deseoso el Gobierno de Nicaragua de contribuir a ese quehacer universal, que no puede ni debe ser delegado, pide a todos los Estados Miembros de esta Organización que participen más activamente en sus tareas, para compartir así la responsabilidad de determinar nuestro destino.

12. Comprende nuestro Gobierno que la carga presupuestaria impuesta por nuestra Organización sobre los pueblos de las grandes Potencias no da a sus gobiernos derechos preferenciales y que, en la medida en que progresen otros países, esa carga económica debe ser compartida.

13. Las Naciones Unidas son una inversión productiva que va más allá de los ideales de paz y de confraternidad. Posee aspectos prácticos de gran valor para nuestras naciones en desarrollo, carentes muchas veces de capital y de la técnica necesaria para progresar. Las Naciones Unidas promueven el cierre de la brecha que nos separa de los países más adelantados y producen beneficios indudables para quienes contribuimos al mantenimiento y función de la Organización.

14. Mi patria ha recibido de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados asistencia económica y técnica para el desarrollo de diversos programas de la administración pública, asistencia cuya influencia se ha dejado sentir beneficiosamente en la economía nacional. Abriga la esperanza de que la solicitud formulada ante los organismos competentes para hacer un estudio sobre la factibilidad de canalizar el río San Juan y zonas adyacentes hará posible que la abrogación del Tratado Chamorro-Bryan¹ que marca un hito histórico en las relaciones entre Nicaragua y los Estados Unidos de América, deje de ser solamente motivo de satisfacción patriótica para nuestros ciudadanos, y nos permita convertir el río San Juan en un proyecto de desarrollo que beneficie a los pueblos centroamericanos al aumentar sus posibilidades de comercio con el resto del mundo.

15. Este proyecto de canalización es parte del programa general del Gobierno de Nicaragua para aprovechar en forma más eficiente sus recursos acuáticos, aprovechamiento que se ha iniciado con las represas hidroeléctricas del río Tuma y con la utilización creciente de los recursos vivos de nuestros mares.

16. Sobre este último particular, el Gobierno de mi país considera de interés para la comunidad internacional dos aspectos sobre la posición de nuestro país en los asuntos relacionados con el mar.

17. De conformidad con la ley de pesca promulgada en 1958, Nicaragua está explotando desde hace varios años los

recursos vivos del mar patrimonial en una zona de 200 millas de anchura. En igual forma, ha iniciado exploraciones que tienden a determinar los recursos minerales que existen en su plataforma continental, sobre la cual ejerce y ha ejercido plena e ininterrumpida posesión y soberanía.

18. Participaremos en la próxima conferencia sobre el derecho del mar con una actitud realista. Mantendrá mi país su ejercicio ya reconocido del derecho de explotación sobre una zona de 200 millas de anchura, y sobre las correspondientes zonas adyacentes para fines sanitarios y de defensa que han sido fijados con el más puro apego a las prácticas vigentes entre los Estados. Considera mi país que las convenciones de Ginebra deben ser revisadas para fijar la anchura del mar territorial y lo referente a la plataforma continental, dejando a los Estados contiguos determinar por medio de tratados las fronteras marinas correspondientes.

19. Nosotros, los países en vías de desarrollo, en la medida en que aumente nuestra capacidad tecnológica, habremos de recurrir en forma creciente a la explotación de los recursos de los mares patrimoniales y de los suelos y subsuelos marinos y oceánicos. Sin embargo, habrá de hacerse un reajuste entre los deseos de poseer anchas zonas del mar y de las plataformas continentales para fines estrictamente nacionales, y las demandas de la comunidad internacional, que ha declarado de beneficio y propiedad común una zona del mar y de sus suelos y subsuelos cuya extensión y límites no han sido aún determinados.

20. Nicaragua considera altamente esperanzadora esta acción de la comunidad internacional, que brindará posibilidades insospechadas de cooperación entre los Estados mediante un régimen de explotación que promueva empresas interestatales. Hará posible, además, que la comunidad internacional haga justicia a los países económicamente menos favorecidos mediante un equitativo empleo de los beneficios resultantes de las explotaciones bajo régimen internacional.

21. Hay actualmente entre los Estados situaciones de manifiesta e injusta desigualdad de oportunidades que han producido avances extraordinarios para unos pocos sectores de la población del mundo y un subdesarrollo progresivo para la inmensa mayoría de sus pueblos. Esta situación debe ser corregida. Si el régimen internacional de los mares no lleva en sí mismo el germen de un orden mundial más justo, lo mismo será tener 200 millas que ninguna, porque el mismo régimen entre los Estados proporcionará los mismos desequilibrios.

22. Lo importante es que en la conferencia sobre el derecho del mar se estimule la creación de un orden de relaciones entre los Estados que haga realidad el sueño del desarrollo, brindando verdadera igualdad de oportunidades a los pueblos del mundo. Hacia esa pragmática alternativa tenderán todos los esfuerzos que el Gobierno nicaragüense empeñe en la citada Conferencia, y para que se vea cristalizada en una acción internacional que se efectúe por los medios que brinden las Naciones Unidas, como institución reguladora de las relaciones entre los Estados llamada a evitar acciones unilaterales que han tendido a defender intereses económicos y sociales particulares antes que los intereses y necesidades vitales de la humanidad.

¹ Firmado en Washington el 5 de agosto de 1914.

23. Nicaragua siempre ha normado su política internacional reconociendo para los demás Estados los mismos derechos que para ella reclama. La tradición nicaragüense de apego a los medios pacíficos, al arbitraje y al diálogo constructivo se remonta hasta los primeros años de su vida independiente. Numerosos tratados y convenciones han definido su jurisdicción y soberanía, y no hay una sola pulgada de su suelo que haya sido agregada por guerras de conquista, ni acción arbitraria de sus gobiernos que haya vejado los derechos e intereses de otros pueblos.

24. Ha sido quizás en reconocimiento de lo anterior por lo que los Estados Miembros de las Naciones Unidas — con el invaluable apoyo del grupo latinoamericano, que nos compromete profundamente — distinguieron a Nicaragua con la designación honrosa de miembro no permanente del Consejo de Seguridad, como consecuencia de lo cual ha debido desempeñar la presidencia de tan alto organismo uno de los más ilustres hijos de mi patria, el Embajador Sr. Guillermo Sevilla Sacasa.

25. Consciente de su valía personal y de la forma encomiable con que ha cumplido sus responsabilidades con el más estricto apego a las tradiciones jurídicas de nuestra patria y al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, mi Gobierno le rinde público tributo, en la misma forma en que, con toda justicia, lo ha rendido a otros prohombres que han hecho de su vida, como lo ha hecho el Dr. Sevilla Sacasa, un ejemplo viviente de dedicación a la justicia, de devoción por la paz y de absoluta entrega al bien universal.

26. Séame propicia esta oportunidad para rendir, como Canciller de Nicaragua, mi reconocimiento por la cumplida forma en que han realizado sus delicadas tareas los otros miembros de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas.

27. Nuestra contribución a los empeños de las Naciones Unidas y a sus aspiraciones y filosofía no se ha limitado a las palabras y acciones en el campo internacional. Consideramos que la justicia se inicia al nivel de los Estados, cuando en ellos hacemos brillar un orden interno justo y educamos a las nuevas generaciones en los principios de solidaridad, de igualdad de oportunidades y de cooperación entre los individuos. El panorama internacional refleja las acciones, las actitudes y los valores con que los pueblos conviven en el ámbito jurídico de sus propios Estados.

28. Nicaragua ha mantenido y mantiene por tanto, en toda su extensión, la vigencia más absoluta de los derechos y las más amplias libertades cívicas. Nuestro respeto por la libertad de conciencia y de información, y por el libre ejercicio de la participación cívica de nuestros ciudadanos, ha ido más allá de las leyes y se plasma en formas de vida cuya prueba fehaciente se encuentra en la estabilidad de nuestras instituciones, en el libre ejercicio de los intereses políticos y en el diálogo permanente que hemos instituido como medio definido para lograr nuestro desarrollo.

29. Dentro de los más puros conceptos de la Carta de las Naciones Unidas, los grupos políticos gozan en Nicaragua de la más absoluta libertad para combinarse en la búsqueda de sus finalidades, y el diálogo y la cooperación han sido una característica cuyo desarrollo hemos estimulado desde los albores de nuestra independencia. El pueblo de Nica-

ragua ha favorecido un sistema político bipartidista. Sin embargo, nuestras leyes consagran el derecho de toda agrupación democrática y pacifista de concurrir, con su propia filosofía, a orientar y hasta a reformar el desarrollo de la vida nacional. Ejemplos de nuestro aserto son abundantes en nuestra historia y, en diferentes ocasiones, los partidos políticos han gobernado conjuntamente al país para favorecer un clima de paz y de cooperación entre la ciudadanía.

30. Consecuentes con esa tradición, los dos partidos mayoritarios de Nicaragua recientemente firmaron una convención política ante los representantes diplomáticos de muchas naciones del mundo. Sus máximos dirigentes, el Presidente de la República, Anastasio Somoza, como Jefe del Partido Liberal, y el Dr. Fernando Agüero Rocha, como Jefe del Partido Conservador, suscribieron la citada convención, inspirados en el deseo de incorporar a nuestra Constitución las más modernas corrientes ideológicas y los más avanzados principios de justicia social, para hacer realidad las aspiraciones del pueblo de Nicaragua, no como la acción unilateral del partido en el poder, sino como la libre determinación y involucramiento pleno de la nación misma en la decisión y realización de su futuro, con sus esperanzas y sus ambiciones.

31. Inspirados en ese anhelo de lograr y mantener la más amplia participación de la ciudadanía, los partidos firmantes de la convención política, aunque juntos engloban casi la totalidad de la ciudadanía, han dejado salvaguardada la participación de otras agrupaciones políticas en las próximas elecciones de diputados a la Asamblea Nacional Constituyente, y han convenido en invitar a observadores de los organismos regionales en número suficiente como para que el mundo constate la pureza del ejercicio electoral que se avecina.

32. Mi Gobierno ve complacido la tendencia de los demás gobiernos del mundo a hacer uso de todos los medios posibles para mermar las tensiones internacionales. Los jefes de Estado y sus gabinetes de gobierno han multiplicado sus gestiones y contactos para guiar a sus pueblos hacia las ansiadas metas de paz, libertad, justicia y progreso. Los gobernantes de las grandes Potencias y sus representantes diplomáticos se han acercado para tratar de resolver en forma armónica los principales problemas del mundo actual y los que separan a sus países en particular. A ello se debe que podamos anotar con satisfacción avances tales como la incorporación de la República Popular de China en el orden internacional, el acercamiento entre las dos Alemanias, las pláticas sobre Berlín, sobre el desarme y sobre las tensiones del Oriente Medio y del Asia sudoriental.

33. Igualmente hemos sido atentos e interesados testigos de los esfuerzos empeñados por los dirigentes políticos latinoamericanos para estrechar los vínculos de amistad y de cooperación entre órdenes institucionales que se inspiran en una pluralidad de ideologías. Esa pluralidad que hemos respetado es reveladora de la libertad instaurada en el continente americano como clave de su progreso y de su desarrollo, y de la observancia de los principios de libre determinación de los pueblos y de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, que son piedras sillares de la Organización de los Estados Americanos.

34. Siguiendo con fidelidad la inspiración política de nuestro organismo regional, el Gobierno de Nicaragua se ha empeñado en mejorar las condiciones actuales del Mercado Común Centroamericano, estableciendo numerosos contactos bilaterales y multilaterales en los que han participado con laudable interés los gobernantes de las naciones centroamericanas. Como resultado de ello hemos visto aminorarse las diferencias que habían separado a dos países hermanos cuya contribución es esencial para el éxito de nuestra integración económica.

35. Hemos también recibido con profunda simpatía las recientes iniciativas hechas por el Presidente de la República de Guatemala en ocasión del sesquicentenario de la independencia de Centroamérica. Mi Gobierno considera que deben darse pasos positivos para sentar las bases de una integración política de los países centroamericanos, tal como lo ha sugerido el Presidente de Guatemala, porque hacerlo implica no únicamente satisfacer una vieja aspiración de nuestros Estados, sino establecer las bases reales en las que se fundamentará el éxito definitivo del desarrollo económico y social de Centroamérica.

36. La integración económica y política de los países centroamericanos debe nacer de la conciencia misma de nuestros pueblos. Los esfuerzos e intenciones de los gobernantes podrían verse obstaculizados sin una decisión previa de la ciudadanía centroamericana. En cada centroamericano debe haber una conciencia clara y una voluntad firme de unificar sus esfuerzos y aspiraciones en una sola nacionalidad. Es esencial el robustecimiento de la Organización de Estados Centroamericanos como núcleo y motor de la unidad política del istmo, y la formulación de un plan concreto para que, en los cinco países, sea el pueblo quien lleve a efecto este nuevo intento de integrar la República Federal de Centroamérica.

37. Con una finalidad menos ambiciosa, pero con no menor sinceridad, el Gobierno de Nicaragua está empeñado en fortalecer y desarrollar los lazos que lo unen a la hermana República de México y a toda la comunidad latinoamericana. Para tales efectos, el Presidente de Nicaragua aceptó la cordial invitación que le hiciera el Sr. Luis Echeverría, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y en unión de miembros de su gabinete y de distinguidos representantes de la empresa privada nicaragüense visitó recientemente ese hermano país, estableciendo las bases de provechosos acuerdos de cooperación que habrán de traducirse en beneficios indudables para nuestro desarrollo.

38. En esencia, el Gobierno de Nicaragua, dentro del contexto de la comunidad latinoamericana, se ha integrado positivamente al acontecer político continental. Lo ha hecho con plena conciencia de que es precisa la colaboración armónica entre los pueblos, y de que la violencia de derechas e izquierdas debe ser erradicada con procedimientos democráticos, tanto en el plano nacional como en las relaciones internacionales, porque hemos proscrito toda forma de fuerza como instrumento de política. Creemos firmemente que la doctrina que aspira a hacer del continente de Colón un continente para sus habitantes, donde se asiente la esperanza y la fe del mundo, es hoy más que nunca la responsabilidad colectiva de todos sus pueblos que debemos realizar con prudencia y firmeza.

39. El Gobierno de Nicaragua observa con satisfacción la iniciativa de celebrar una conferencia para la seguridad europea. En estos tiempos en que la seguridad de cada nación está íntimamente vinculada a la de las demás naciones, es preciso hablar de la seguridad del mundo. Cualquiera otra concepción es restringida y ajena a la verdad del acontecer histórico.

40. Uno de los fundamentos esenciales de esa seguridad es no solamente lo que se refiere al control de las armas ofensivas y defensivas, sino más bien el establecimiento de un orden internacional justo y de órdenes nacionales igualmente justos. Hay que erradicar la miseria, las enfermedades, la desigualdad de oportunidades educacionales y económicas, y asegurar para cada ser humano la satisfacción de sus necesidades fundamentales y el desarrollo pleno de cada individualidad. Tales órdenes no pueden establecerse si no se hacen desaparecer las formas de dominio por la fuerza y las formas de dominio por la supremacía económica y tecnológica. Sin ello, sin la desaparición de las injusticias, no se puede hablar de seguridad de ninguna nación, porque el único fundamento permanente de la seguridad es el que da la justicia en las relaciones entre los individuos y entre los Estados.

41. Mi Gobierno desea aprovechar esta ocasión en que los representantes de los gobiernos del mundo se reúnen para definir la historia, para hacer un llamamiento a todos los Miembros de esta Organización a fin de que sean resueltos los viejos problemas que afligen a la sociedad actual y que están requiriendo una pronta y enérgica acción.

42. Los problemas existentes en el continente africano y en Asia, la proliferación de los microestados, el aumento de los desniveles económicos entre las naciones, pueden ser la chispa de conflagraciones que es nuestro deber evitar. Evitémoslas cautelando debidamente los principios de la convivencia entre los Estados y el derecho que cada ser humano tiene de disfrutar plenamente sus recursos y de decidir su destino.

43. La libertad no puede continuar siendo un privilegio de las naciones que han podido alcanzarla, sino un derecho consagrado y asegurado para todas las naciones del mundo. No hay justificación humana ni divina para el hecho de que unos pueblos gocen de ella, mientras otros son mantenidos en la más absoluta privación de ese bien fundamental para el ser humano.

44. La universalización de las Naciones Unidas no puede alcanzarse sino por esos medios. No es suficiente que ingresen a ellas nuevos países o antiguos Estados que estaban al margen de sus responsabilidades y beneficios. Si la incorporación de la República Popular de China, con sus millones de habitantes y el inmenso potencial de su milenaria cultura, está justificada por el principio de la universalización; si ese mismo principio justifica igualmente la permanencia de pueblos libres ya constituidos, como el de la República de China nacionalista, cuya permanencia en el seno de nuestra Organización debe quedar asegurada, el logro de ese mismo principio de universalización justifica que se aceleren los procesos de descolonización, para que nuevos pueblos, con el reconocimiento internacional de su derecho de ser libres y soberanos, vengán a incorporarse al concierto universal de quienes laboramos por el imperio de la libertad y de la justicia en el mundo.

45. Solamente la libertad puede asegurar para los seres humanos su progreso y su plena realización. La miseria que hoy aflige a millones de seres humanos en el Oriente Medio y en el Paquistán, así como en muchos otros sectores detectados en el mundo, es el resultado del orden social que hemos instaurado y que requiere cuidadosa y definida reforma.

46. Para los refugiados de Palestina, las Naciones Unidas han establecido un comisionado que administra y coordina la ayuda internacional. Confiamos en que igual cargo será creado para atender las necesidades de millones de refugiados en el Paquistán, que merecen también la protección y auxilio de nuestra Organización.

47. Pero estas medidas son insuficientes. El sufrimiento humano da testimonio de que vivimos en un mundo inseguro. No puede haber seguridad si persistimos en mantener un orden social que provoca tales sufrimientos, demostración evidente de la necesidad en que estamos de rectificarlo. La seguridad debe ser universal y debe lograrse fortaleciendo las Naciones Unidas y la realización de sus principios e ideales por medio de instrumentos que dependan de ella misma y fortalezcan y universalicen el ámbito de su acción. Hacerlo en otra forma equivaldría a condenar a muerte al mejor organismo que ha creado el hombre para lograr la felicidad de la humanidad, y hacer de nuestra responsabilidad colectiva, buscada libremente por todos los hombres, la decisión parcial de un grupo de Estados constituidos al margen de la Organización mundial y fuera del alcance de la saludable influencia de la colectividad humana.

48. Con la firme convicción de que estamos actuando bajo la inspiración de los más puros principios humanistas, procurando que sobre las ambiciones priven la justicia y la razón, elevo mis preces al Dios de las naciones para que, como resultado de nuestras deliberaciones, se demuestre nuestra capacidad de dar a las generaciones futuras la esperanza, la justicia y la seguridad que para nosotros mismos hemos deseado.

49. El mundo de hoy, el mundo nuestro, se enfrenta a una situación que requiere la acción serena y el más amplio espíritu de cooperación entre los individuos y los Estados. Nos enfrentamos, con las solas armas del espíritu inquieto de lo humano, a una situación de cambio atestiguada por el avance incontenible de nuevos valores que están creando una nueva conciencia universal. No creemos que el aislarnos ni el trazar barreras protectoras, en lo material o en lo espiritual, lleguen a ser soluciones adecuadas para nuestra tarea. Mayor interacción, mayor cooperación, mayor comprensión y una solidaridad creciente, son los instrumentos que habremos de usar para dirigir el cambio hacia bases reales de felicidad, libertad y justicia, como patrimonio común de todos los seres humanos.

50. Sr. GUTIERREZ GUTIERREZ (Bolivia): Sr. Presidente, me complazco en felicitarlo por su merecida designación como Presidente de esta Asamblea y hago propicia esta oportunidad para congratular al Sr. Edvard Hambro por su feliz desempeño en la dirección del anterior período de sesiones.

51. A U Thant le expreso, en nombre del Gobierno de Bolivia, nuestro sincero aprecio por haber merecido la

confianza de muchas naciones en el ejercicio de un prolongado mandato, en que se ha conjugado el destino de la humanidad entre la incertidumbre y la esperanza, y por haber correspondido a ella.

52. Mis parabienes a los jóvenes países de Bhután, Bahrein y Qatar por su democrática incorporación al seno de las Naciones Unidas, a cuya causa sabrán contribuir con la fuerza de su espíritu y sus energías creadoras.

53. Traigo a este recinto la palabra de un país enclavado en el centro de la América del Sur, de un pueblo grande en la dimensión de sus virtudes y sacrificios y que ha sabido sobrellevar con altura no pocos infortunios. Nación que nace en la noche de los tiempos con la aparición de nuestras razas primitivas y que se casa con el conquistador peninsular para engendrar la República; pacto social este al que los bolivianos rendimos culto y por cuya razón no podemos borrar cerca de 500 años de historia, ni anatematizar a la madre patria española ni a la madre patria indígena, que nos legaron su fe y sus creencias, sus tradiciones, su cultura y sus lenguas, en conjunción armoniosa que hace del nuevo mundo, junto con su pródiga naturaleza, la esperanza del género humano.

54. Mi patria ha sabido encarar cambios estructurales a partir de 1952, para liberar al poblador común del feudalismo y atenuar los rigores de una explotación plutocrática. Los desposeídos del campo han dejado de ser siervos y el estaño que nutre de divisas nuestras arcas fiscales ya no beneficia a sus antiguos detentadores: tales virtudes han tenido la reforma agraria y la nacionalización de las minas.

55. *El petróleo, el gas, el zinc, el oro, las maderas, las fuentes de agua, todos nuestros recursos naturales, en fin, forman parte del patrimonio de la nación. En mi país ya no es posible que surja un superestado económico que desafíe al Estado.

56. La revolución marcha ahora en Bolivia bajo un consenso unánime y por el luminoso camino de un claro nacionalismo. Ella será siempre bienvenida en América, como en todas partes, mientras conserve su autonomía y el sello de una genuina autenticidad. Cuando la revolución trata de hacer una transferencia de su propia soberanía, se torna antinacional y, por consiguiente, antiamericana.

El Sr. Molina (Costa Rica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

57. Es, precisamente, lo que estaba ocurriendo en Bolivia bajo la anterior administración, que cedió el mando de los acontecimientos a influencias extrañas y se permitió el lujo de conculcar la libertad, de prostituir la justicia, de socapar crímenes políticos, de avasallar el derecho, de ignorar las instituciones y negar la democracia. Todo ello se hacía para substituir por otra la soberanía nacional y para levantar írritas asambleas populares, integradas por falsos representantes designados arbitrariamente, y para erigir tribunales irregulares, destinados a capturar a los ciudadanos libres y llevar al paredón a los opositores, como se pregonaba con inusitado descaro.

58. Bien sabemos que los principios de América proclaman la justicia, que todos admitimos y algunos solemos defender

con cierta anticipación y singular denuedo. Pero nadie ignora que aquéllos también obligan a los países que la integran a preservar los derechos del hombre y del ciudadano y a custodiar su independencia ante toda forma de injerencia foránea en sus decisiones internas y a repeler en común cualquier género de agresión.

59. Sí, nosotros hemos sabido cumplir con ese mandato sagrado que nos imponen la revolución y la conciencia libre y civilizada de América.

60. Para salvar la libertad de nuestra patria, que estaba a punto de ser enajenada por fuerzas alienantes, hemos cumplido, en política, con la máxima del "esfuerzo propio".

61. Para lograrlo, los bolivianos se han inspirado en elevados sentimientos, como lo hicieron, por ejemplo, en Colombia liberales y conservadores, que se dieron la mano, olvidando antiguas querellas, para servir mejor a su patria. Entre nosotros, dos grandes partidos rivales, la Falange Socialista Boliviana y el Movimiento Nacionalista Revolucionario, ambos de raigambre popular y nacionalista, igualmente combativos, decidieron aliarse ante el peligro que corría Bolivia. Y este instrumento político, forjado con desprendimiento y evidente grandeza, sirvió a las fuerzas armadas de la nación para levantarse victoriosamente, en conjunción con el pueblo y bajo la jefatura del Coronel Hugo Bánzer Suárez, líder del Frente Popular Nacionalista, que gobierna mi país.

62. Contrariamente a falsas e interesadas versiones de un fascismo inexistente y de una reacción que ya no circula en Bolivia, el nuevo Gobierno se inspira en una profunda fe democrática y en la convicción de que es preferible correr el riesgo de la libertad. En cuanto sean superadas las circunstancias de la crisis política que enfrentáramos, los poderes de la nación serán constituidos mediante el ejercicio libre del sufragio universal. Paralelamente a esta preparación psicológica del pueblo boliviano para el ejercicio enaltecedor de las urnas, buscamos crear una contrapartida saludable al control del sector público por el Estado mediante el incentivo a la iniciativa privada y la debida garantía a las inversiones extranjeras. Bolivia es un país que necesita de capitales para desarrollarse y de corrientes inmigratorias que le ayuden a engrandecerse. Conquistas sociales tales como el fuero sindical y las organizaciones obreras se mantienen inalterables. Las universidades nacionales han sido suspendidas en sus labores hasta marzo del próximo año mientras se procede a reestructurarlas con un criterio moderno, tal como lo han hecho otras universidades en América. Ha quedado atrás, anacrónica e insuficiente, la reforma de 1930, que no integró la enseñanza superior con nuevas disciplinas indispensables en nuestro tiempo. El desarrollo económico y social, la investigación de las realidades locales y la formación de científicos y técnicos medios no fueron objeto de ella. Para la actualización de nuestras casas superiores de estudio, se requerirán sostenidos esfuerzos además de recursos de magnitud apropiada y asistencia técnica de los organismos internacionales.

63. Está bien decir que existe un tercer mundo constituido por las naciones en vías de desarrollo, o sea, por las naciones consideradas como atrasadas y dependientes, entre las que se cuenta Bolivia. Mi partido, Falange Socialista

Boliviana, 30 años atrás, al finalizar la segunda guerra mundial, habló de un tercer vértice, de una tercera posición ajena a las derechas explotadoras y a las izquierdas anarquizantes. Hoy en día celebramos que nuestra idea haya cuajado, democráticamente, en la conciencia de los países que no tienen un poder de decisión en la política mundial y que necesitan de la comprensión y de la solidaridad de los Estados fuertes y poderosos.

64. En el proceso del desarrollo, de la industrialización a través de la cooperación internacional, la concepción de un tercer mundo distinto a las grandes Potencias en pugna es, naturalmente, procedente. En la hora de las definiciones, en el minuto supremo en que se juegue el destino del hombre y la suerte de las naciones, entre las fuerzas encontradas y contrapuestas que el "tercermundismo" presupone, dramática será la opción que le corresponda tomar a cada país. La neutralidad no cabe en las grandes contiendas históricas. Si la indefinición sexual de algunas especies no permite el transformismo biológico, tampoco puede darse en el orden social la conciliación fecunda de lo neutro con los caracteres definidos y categóricos.

65. No pocos miembros del tercer mundo se consideran países no alineados. Esa no alineación es más aparente que real. Escuchando con debida atención los magníficos discursos que se han pronunciado en esta sala, en el curso del actual vigésimo sexto período de sesiones, ha podido verse que todos los gobiernos de nuestros respectivos países se hallan alineados claramente. Al pronunciarse acerca de los grandes temas que conturban el espíritu de la humanidad y aun al tratar de los problemas específicos de cada nación, se observa una posición definida, indicadora de la filosofía que se sostiene y del bando en que se actúa. El resultado de las votaciones finales nos mostrará mejor que todos nos hallamos alineados de una u otra manera.

66. Alguna gente dentro del ámbito "tercermundista" lamentablemente está dada a la violencia, al terrorismo, a la guerrilla rural y urbana. Esa gente confunde la postura moral y económica de los países del tercer mundo, como debe entenderse en forma constructiva, con un fácil y cómodo llamado a la subversión y el desorden, en procura de fines proditorios.

67. La violencia, no hay para qué ni por qué negarlo, es la gran partera de la historia. Pero la violencia es digna y se legitima cuando la ejercita el débil contra el fuerte, el explotado contra el explotador, el sometido contra sus dominadores. La violencia a ciegas, por revancha, por resentimiento, como represalia por una derrota sufrida o como expresión de una impotencia para luchar a campo abierto, es criminosa y cobarde y merece la más enérgica condenación.

68. Una doctrina política que practica la delincuencia organizada y recurre para ello a grupos de antisociales, no está, ciertamente, revelando la bondad de sus principios, sino el espíritu diabólico, intrínsecamente antinatural y perverso, de los Caínes que pululan sobre la faz de la tierra y que nunca podrán levantar el estandarte de la esperanza humana.

69. Emparentado con el terrorismo, que se practica como sistema político, se halla esa tendencia a intervenir en la

política interna de otros países. Bolivia ha sido víctima de esa agresión extranjera con las guerrillas en Ñancuahuazú. La muerte de su conductor en La Higuera atestigua el hecho y certifica la violación de los enunciados americanistas de libre determinación y de no injerencia en los asuntos de otros Estados.

70. Durante el último intento de “vietnamizar” Bolivia, se han hecho públicas incitaciones a la revuelta desde tribunas extranjeras. Conocidos guerrilleros de otro país hicieron su cuartel de guerra de la Universidad Gabriel René Moreno, en el oriente boliviano.

71. El caso nuestro no ha sido aislado. Entre otros países, Guatemala, según nos revelara aquí su Canciller, también “ha sufrido una intensa campaña disociadora, inspirada y sufragada desde afuera, que ha asolado al país con una ola de violencia y subversión, desarrollada por facciones clandestinas extremistas” [1947a. sesión, párr. 92]. Concluía él lamentándose, con razón, de que “las medidas adoptadas [para prevenir y sancionar los actos de terrorismo, secuestro y violencia] no han sido todo lo eficientes que se esperaba”, situación que, a su juicio, “atenta contra la paz y la seguridad internacionales” [ibid.].

72. En la noble y democrática comunidad americana no hay lugar a ignorar sino a los Estados que se excluyen por sí mismos al promover en forma desafiante la alteración del orden público en otros territorios. El derecho al reconocimiento de la propia personalidad comienza en el respeto a la libre determinación de los demás pueblos y al derecho que los asiste de gobernarse conforme a su voluntad.

73. Aquello de que los próceres de la independencia americana intervinieron en nuestros países no es históricamente exacto, ni calza al presente. Bolívar y Sucre, San Martín y Artigas, para no citar sino a cuatro de nuestros insignes libertadores, pertenecían a una misma patria que pudo conservarse unida, pero que, para bien o para mal de nuestro continente, se disgregó en varias repúblicas. Estas repúblicas, hoy en día, constituyen patrias diferentes, que han convenido en acatar determinados principios y cuya violación coloca en grave interdicción al gobierno que la cometa.

74. Felizmente, las Naciones Unidas cultivan los mismos ideales nobilísimos y precursores de América y se hallan determinadas a preservar la libertad del hombre, la seguridad de las naciones y la paz universal. Bajo su competencia cae también el promover, no sólo el desarrollo económico, sino también el desarrollo social de los países que se debaten en una agobiante escasez de recursos debido a su condición monoprodutora y que se ven azotados por el flagelo de males que infunden temor y hacen desconfiar del porvenir.

75. No menos importante y significativa es la tarea que se han impuesto las Naciones Unidas de acicatear los procesos de integración. Este fenómeno, característico de la época que vivimos, corresponde a una creciente interrelación entre los Estados y a una mayor interdependencia que obliga al diálogo y a una positiva política de cooperación internacional. Hay propósitos de integración en Europa como los hay en Asia, en Africa como en Oceanía y América.

76. En la América del Sur se da un problema que afecta a Bolivia y Chile y que incide, precisamente, en la política desarrollista y de integración del Grupo Andino. La mediterraneidad de mi país es sobradamente conocida en sus antecedentes históricos, por lo que sería redundante insistir en ello. Es preferible enfocar dicha cuestión a la luz del pensamiento integracionista que a todos nos preocupa, en mayor o menor grado, según la jerarquía de los países y la naturaleza de los problemas.

77. Chile confronta una dificultad originada en la caprichosa configuración insular de su territorio, aislado del continente por los Andes. Con una costa de más de 4.000 kilómetros de extensión, tiene una masa territorial reducida y su extensa zona del Norte es desértica. De ahí que mire con interés los factores geográficos que Bolivia puede brindarle para garantizar no sólo la seguridad, sino florecimiento de regiones que languidecen por falta de recursos naturales. Las aguas dulces de la cordillera, el petróleo del Oriente boliviano, la corriente comercial de los departamentos de Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, son “compensaciones no territoriales” en las que sus estadistas y estrategias vienen pensando desde el año 1930.

78. Bolivia, de otro lado, es una masa continental enorme, de más de un millón de kilómetros cuadrados, superficie mayor que la de Chile, sin un centímetro de litoral sobre el Pacífico. Es obvio que un país con tal exuberante geografía tenga que buscar su necesaria complementación marítima.

79. Parecería que Chile hubiese encontrado el medio de resolver la aflictiva situación de sus provincias del Norte mediante la integración con Bolivia a través del Grupo Andino. Tal vez considera que por este camino podrá alcanzar los objetivos que persigue. Bolivia, en cambio, por la vía de la integración, en los términos simplemente desarrollistas en que se vienen procesando, no logrará satisfacer la imperiosa necesidad de completar su desarrollo con una salida soberana al mar. Pesa, pues, sobre los conductores principales del Grupo Andino, una responsabilidad histórica muy grande, que se relaciona con el porvenir de esta subregión y con la paz del cono sur de nuestro continente.

80. Algo más. Para los bolivianos se torna tanto más apremiante nuestra incorporación al océano del Oeste, cuanto que el mar es considerado en la actualidad como un emporio inagotable de reservas alimenticias y de portentosos recursos naturales. Riqueza más abundante en tanto el mar territorial se va dilatando hasta alcanzar las 200 millas y en cuanto el mundo se apresta a legislar sobre los fondos marinos en base a su dominio común y universal.

81. Concretando este enfoque, podemos decir que mar para Bolivia y factores geográficos no territoriales para Chile, permitirían al Grupo Andino llevar la visionaria política integracionista que sustenta a su más feliz y cabal culminación.

82. Debo, a continuación, expresar mi preocupación por la estabilidad de las Naciones Unidas, vale decir, por la vida misma de la Organización. Dicha estabilidad reposa, fundamentalmente, en el prestigio que ésta alcance en base a la fidelidad que observe respecto de los principios que tiene

proclamados, la rectitud inalterable de su conducta y la eficacia de sus decisiones.

83. Por haber sido comprometido el prestigio de la Sociedad de las Naciones, ésta acabó por extinguirse sin pena ni gloria. Envoquemos, como experiencia saludable, algunos hechos que contribuyeron a su disolución. Así velaremos mejor porque la Organización de las Naciones Unidas, que suscita grandes esperanzas, muy a pesar del escepticismo expresado por algunos de sus Miembros, se mantenga a la altura de su grave responsabilidad histórica.

84. Una falla de que adoleció la Sociedad de las Naciones fue el retiro de los Estados Unidos de América de su seno, después de haber patrocinado su creación en el Tratado de Versalles. Este hecho venía a sumarse al marginamiento previo de Alemania y Rusia, Potencias mayores en su tiempo. Hoy en día, las Naciones Unidas cuentan con la participación activa de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, así como de nuevas Potencias, aunque se ignora a otras de innegable relieve.

85. Punto que debilitó moralmente a la Sociedad de las Naciones fue el instituir un Tribunal Internacional de Justicia para aplicar un arbitraje facultativo, sin fuerza obligatoria. Ello entrañaba abandonar al designio de los países fuertes la solución de sus conflictos con las naciones débiles, pues ellos eran libres de acogerse o no al arbitraje de la Corte. En nuestra presente Organización, algo de esto viene ocurriendo, en varios niveles, comprometiendo su eficacia.

86. El desarme universal para la consecución de la paz sufrió en la Sociedad de las Naciones insalvables tropiezos y sus resultados, desde luego, no alcanzaron a impedir que las Potencias se armaran y se prepararan para una nueva guerra. Entonces se hablaba, simplemente, de la "fabricación de armas y municiones" y de la "reducción de armamentos". Nuestra generación contempla, consternada, la producción de armas nucleares con un masivo poder destructor. Limitar y desmontar esta carrera apocalíptica hacia el exterminio catastrófico de hombres y naciones es deber ineludible que no puede ser soslayado por los Miembros prominentes de las Naciones Unidas.

87. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú se refirió con especial detenimiento a los riesgos de contaminación de la atmósfera y de las aguas marinas, al igual que a la inseguridad de que se hallan revestidas las experiencias atómicas [1947a. sesión]. Por todo ello, él hizo bien en enfatizar sobre la urgente necesidad de adoptar medidas que eviten la proliferación de esos mortíferos ensayos y de que se vaya a un convenio superior para proscribir las armas termonucleares. Con todo, son dignas de tomarse en cuenta las palabras tranquilizadoras que, sobre este particular, emitiera el representante de Francia, país que, por otro lado, no es el único que practica tales investigaciones.

88. Lo que afectó, asimismo, la imagen de la Sociedad de las Naciones, fue el proceso que se siguió con la admisión y rechazo de nuevos Estados. Se aceptó a algunos y se rechazó a otros, siguiendo discriminaciones no siempre bien fundadas. El rechazo de Armenia tuvo características especiales, que merecen ser recordadas.

89. El caso de Armenia se debatió planteándose que la Sociedad de las Naciones debía acudir en apoyo del nuevo Estado, amenazado en su existencia. Todos los miembros assembleístas coincidieron en que debía darse dicho paso, pero se encontraron con que la Liga no disponía de armas, ni de ejércitos, ni de dinero. Más tarde, replanteado el reconocimiento de Armenia, la Sociedad de las Naciones, contradictoriamente, decidió su rechazo, hiriendo su propia autoridad y su prestigio.

90. Véase, a propósito de estos antecedentes, la incidencia negativa que podría tener para el actual organismo mundial de las Naciones Unidas aceptar y expulsar Miembros, disponer una protección y no cumplirla por insuficiencia de medios o por ineficacia operativa. De ahí que haya dado en el blanco el Ministro de Relaciones Exteriores de España, al plantear que las Naciones Unidas deben "dilucidar si constitucionalmente responden a los retos de la hora actual" [1949a. sesión, párr. 131].

91. Las anteriores referencias, a modo de ejemplos ilustrativos, fortalecen nuestra convicción para pronunciarnos por la admisión de la República Popular de China, tanto en la Asamblea como en el Consejo de Seguridad, y en favor de la conservación de la República de China en el seno de esta Organización. Tiene que haber sindéresis en los actos de las Naciones Unidas para no cometer un error que lastime su prestancia moral y menoscabe la autoridad política de que se hallan investidas.

92. No lamentemos que se haya demorado la incorporación necesaria de la China de Pekín a esta Organización mundial. El hecho es que hoy lo proponemos, justicieramente, ante el principio de la universalidad de las naciones, invocado por tantos ilustres oradores y por lo que podríamos llamar la doctrina de las realidades. La China continental es un país que no puede ni debe ser ignorado por su extensión territorial, por su enorme población, por la fuerza en expansión de su economía y por cuanto constituye un Estado organizado. Particularmente a Bolivia le interesa hablar con ella en razón de la producción del antimonio, del volframio y del estaño, para tratar todo lo relativo a la política de los precios.

93. Igualmente, invocando los mismos principios e idénticas razones, no es dable, en manera alguna, conjugar la expulsión de la China nacionalista de este formidable anfiteatro de la paz, del progreso y de la solidaridad de las naciones. Un Estado con más de 14 millones de habitantes, con una floreciente industria cuyas exportaciones oscilan alrededor de los 4.000 millones de dólares anuales, igualando el volumen alcanzado por las exportaciones de la República Popular de China; con un elevado índice cultural y técnico y que se halla en condiciones de prestar valiosa ayuda a otros Estados en vías de desarrollo, no puede ser negado como Armenia en el pasado sin que la Organización comprometa su seriedad, y menos ahora que ha venido figurando, desde su creación misma, como uno de sus principales asociados.

94. Si al comienzo, a juicio de algunos, Formosa fue un "Estado ficción", al presente la República de China ostenta los atributos de un Estado moderno que es ejemplo para otros por sus virtudes organizativas y su voluntad histórica para subsistir alimentando altos y constructivos ideales.

95. Daríase la impresión, además, de que al abandonar a la isla de Taiwán se persiguiese la intención oculta de permitir que el Estado que se levanta sobre ella sea avasallado por la fuerza. La reconquista de territorios es peligroso antecedente que puede convertirse en un terrible bumerán para las Naciones Unidas, varios de cuyos Miembros podrían hallarse en situaciones parecidas. El referido riesgo fluye de las palabras de un jefe de delegación, cuando sostiene que se debe reconocer que Taiwán es parte de China, y a la misma conclusión lleva su idea de excluir a toda otra representación que no sea la de la China continental.

96. En cuanto al conflicto en el Oriente Medio, que tiene por marco fundamental la contienda árabe-israelí, es asunto que debe merecer un debido esclarecimiento para su adecuada solución. Interesa, desde luego, destacar dos principios cuya vigencia nadie puede poner en tela de juicio y cuya aplicabilidad racional puede conducir al resultado que todos anhelamos. Se trata del diálogo, como medio digno de comprensión humana y del no reconocimiento de las adquisiciones territoriales provenientes de la conquista armada.

97. Ambos enunciados conforman una especie de doctrina indisoluble para los bolivianos. La conversación directa, el diálogo esclarecedor, es política indeclinable que Bolivia desea cultivar con Chile en la dilucidación de sus problemas y que quisiera ver aplicada en controversias como la que mantienen los Estados árabes con Israel. El no reconocimiento de las anexiones territoriales por la fuerza es levantada tesis que siempre han sostenido los Gobiernos de mi país y que ahora nos complace oír la de labios del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, cuando manifiesta “que deben retirarse las tropas israelíes de los territorios ocupados” y “que debe condenarse todo intento de anexión de dichos territorios” [1948a. sesión, párr. 168], amparado en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, consagratoria del referido principio y que se halla incorporado al derecho público internacional americano, como una de sus más relevantes concepciones doctrinales.

98. No menos censurable es que pudiera pretenderse la destrucción de Israel como Estado, que si bien es un Estado joven corresponde a una nación milenaria, cuyo origen se remonta, bíblicamente, al surgimiento de la humanidad sobre la tierra. Israel, en su corta vida como Estado moderno, ha asombrado al mundo por su extraordinaria capacidad para organizarse, preservar su independencia y avanzar resueltamente por la ancha ruta del progreso y de la estructuración de una sociedad justa y amante de las ciencias, de las artes y las letras.

99. Garantizar la seguridad de Israel parece tan importante como garantizar el estatuto territorial de los países árabes. Que sean la razón y la prudencia, madre de la sabiduría, del brazo de la equidad, en que reposa la teoría saludable de los equilibrios, del “justo medio” de que hablan los antiguos, y no el sectarismo que nubla la inteligencia y frustra los bríos más sublimes de superación, quienes digan la última palabra en la disputa de naciones dignas de admiración y de respeto, con las cuales el Gobierno de Bolivia desea mantener siempre muy estrechas y cordiales relaciones.

100. La lucha armada en Indochina ha llegado, no sólo a tornarse impopular, como todas las guerras que se prolon-

gan, sino a convertirse en un hecho ciego e irracional, incomprensible para la mayoría de los hombres. Esa contienda ha incorporado un nuevo vocablo al léxico humano. El de la “vietnamización” como división de las patrias por motivaciones ideológicas. La amenaza de “vietnamizar” Bolivia, o sea, de dividirla, si ello fuera necesario, fue proferida por un destacado dirigente sindical desde el augusto recinto de nuestro Palacio Legislativo, convertido en una especie de Comuna de París, pero no para hacer una revolución reivindicatoria en favor de los bolivianos, como la que hizo Francia en favor de los franceses, revolución que estaba hecha, en marcha nacionalista, amplia, realista y profunda, sino para tratar de uncir al Estado boliviano a ajenas hegemonías, con olvido de que América debe convertirse en líder de su propio destino. La incorporación de la República Popular de China a esta Organización puede constituir un factor decisivo en favor del restablecimiento de la paz en Viet-Nam. El actual Gobierno de los Estados Unidos de América, a su vez, con su comprensiva y edificante actitud, podría ganar la palma de una victoria en tal sentido. Victoria de la causa de la paz que es reclamada clamorosamente por el sufrido pueblo de Indochina y por los ciudadanos estadounidenses y de toda la tierra.

101. Entre las grandes cuestiones que preocupan al mundo, figura el caso de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana, en que se dividió el Tercer Reich, a la finalización de la guerra. Sobre el territorio de la antigua Alemania, unificada por el Canciller de Hierro, se trazaron en Europa los meridianos políticos que separan a las nuevas Potencias rectoras de la humanidad. Pues bien, unos favorecen la admisión de las dos Alemanias como Estados Miembros de las Naciones Unidas. Diría yo, en verdad, que cada Alemania, la occidental y la oriental, merece por sí sola un asiento en esta insigne Asamblea. Nos complace rendir así un homenaje a una nación laboriosa donde las industrias y la inteligencia humana han contribuido al progreso y a la orientación ideológica de la humanidad.

102. Sería quizá mejor dejar a las Alemanias que resuelvan, hoy o mañana, su gran problema. Nadie más que los alemanes han de convenir que constituyen una sola nación, dividida circunstancialmente en dos Estados por diferencias transitorias, entre los cuales intereses ajenos levantaron un muro de odiosas connotaciones. Ese muro, en aras de la comprensión humana, de la unidad trascendente de un pueblo, será sin duda demolido para dar lugar a un activo y fructífero entendimiento que prepare para el futuro la reunificación de la nación alemana en un solo Estado, bajo la democrática comprensión de las grandes Potencias.

103. Sería prematuro formular conclusiones respecto de los varios temas relativos a problemas del espacio marítimo que deben considerar los plenipotenciarios que han de participar en la conferencia sobre el derecho del mar a celebrarse en 1973.

104. En el amplio campo del derecho del mar, los problemas de los países mediterráneos tienen una significación relativamente pequeña para la comunidad internacional. Sin embargo, aquéllos asumen características vitales cuando se trata de los intereses de los Estados que carecen de litoral marítimo, como en el caso de Bolivia.

105. Desde luego que se halla consagrado el derecho de libre acceso al mar para los países sin litoral. A este propósito, deseo subrayar que el mejoramiento de las características de este derecho, que preocupa a mi país, no significa ahora — ni significará nunca — renuncia a los derechos que le asisten de poseer un territorio propio y soberano sobre los mares del mundo.

106. Otro aspecto que conviene destacar: la universalidad del derecho al uso y aprovechamiento del mar, que el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea ha proclamado en una solemne Declaración², sería parcial e incompleta si fuera útil y aplicable sólo para los países ribereños, con olvido de los legítimos derechos y aspiraciones de los Estados sin litoral.

107. La comunidad internacional ha consagrado y codificado, a partir de 1958, varios principios relativos al derecho de acceso al mar, tanto en la vigente Convención sobre la alta mar³ como en la Convención sobre el comercio de tránsito de los Estados sin litoral⁴. Existen, además, centenares de acuerdos bilaterales al respecto. Este tema ha sido objeto de especiales estudios por parte de la Secretaría y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

108. La UNCTAD ha señalado con acierto que la mediterraneidad es uno de los factores que deben tomarse en cuenta para identificar las características de los países de menor desarrollo relativo. Es obvio que deba tenerse en cuenta, como sucede en el Grupo Andino, que no solamente se dan países de menor desarrollo económico relativo, sino también países de menor desarrollo relativo sin litoral, que merecen un trato doblemente preferencial.

109. A tiempo de organizar el mecanismo internacional encargado de administrar la exploración y explotación de los recursos de los fondos marinos, tiene que considerarse que el reconocimiento de derechos preferenciales en favor de los Estados ribereños sobre una extensión considerable adyacente a sus costas trasladaría automáticamente los derechos espectaculosos de los Estados sin litoral a las simas más profundas e inaccesibles de los océanos, convirtiéndolos en puramente hipotéticos. Tal situación se tornaría aún más ilusoria si se estableciera que los países mediterráneos no tienen derecho alguno a los recursos vivos ni siquiera del mar adyacente.

110. A fines de este mes y principios del siguiente tendrá lugar en Lima la reunión ministerial del Grupo de los 77 para preparar un plan de acción común que oriente sus deliberaciones durante el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a realizarse el próximo año en Santiago de Chile.

111. Bolivia se hará presente en ambas reuniones para tratar, con especial interés, los importantes problemas que conciernen a los países en desarrollo en su permanente relación con los altamente industrializados. A ello debo

agregar que Bolivia se solidariza con los planteamientos del Grupo de los 77 en favor de la cooperación para el desarrollo, el comercio internacional equilibrado y justo, la transferencia de la tecnología, las medidas especiales en favor de los países de menor desarrollo relativo, y de los problemas especiales de los países sin litoral, para cumplir con los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)].

112. Sin mayor análisis, quiero agregar en este punto que Bolivia prestará su apoyo al mejoramiento de las organizaciones regionales, a la ampliación del número de miembros del Consejo Económico y Social y, si el caso llega, también a la modificación de algunas de sus características actuales que no corresponden a las exigencias de nuestro tiempo y, finalmente, al examen detenido de las condiciones de aplicación del Segundo Decenio para el Desarrollo.

113. La delegación de Bolivia ha mantenido y continuará manteniendo una actitud sistemática y constante contra todas las formas del colonialismo y contra la discriminación racial y religiosa que todavía aflige a varios pueblos de la Tierra.

114. Asimismo, mi país reitera su preocupación por la situación de Belice, de las Islas Malvinas y de Gibraltar, que interesa a Guatemala, a la Argentina y a España y que compromete las relaciones de estos países con el Reino Unido. Otro tanto cabe decir respecto a la Zona del Canal, cuya redención reclama Panamá.

115. Entre los asuntos interesantes que se han mencionado en este foro, figura el Convenio de la Comunidad Centroamericana, que esta Organización de las Naciones Unidas debe saludar con manifiesto alborozo. Este acontecimiento nos enseña que Bolívar no aró en el mar. Su ideal de la unión americana, proclamado en el congreso anfitriónico de Panamá y en el Tratado de Confederación de 1848 en Lima, se reactualiza y cobra una nueva expresión con la naciente Comunidad Centroamericana.

116. Cinco naciones de un mismo origen, con idéntico destino en el continente, ligadas por una misma tradición y por ideales semejantes, han manifestado su voluntad de asociarse para crear la Comunidad Centroamericana de Naciones. Formulemos votos porque tan generoso empeño alcance una definitiva cristalización en bien de América y del destino general del mundo.

117. En 1907, en los albores de este siglo, un ilustre jurista brasileño, Ruy Barbosa, padre de la Constitución de la República Federativa del Brasil, defendió en La Haya el principio de la igualdad jurídica de los Estados, que ha pasado a ser la piedra angular sobre la cual se levanta el edificio moderno de las grandes organizaciones internacionales. Por evolución bienvenida de los tiempos, asistimos hoy a la plasmación de una doctrina correlativa, la de la igualdad económica de las naciones ante la cooperación internacional para el desarrollo.

118. La primera tesis nos ha llevado a los conceptos de la seguridad regional y mundial, así como al reconocimiento de las normas de libre determinación y de no injerencia en los asuntos internos de otro Estado.

² Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional (resolución 2749 (XXV)).

³ Firmada en Ginebra el 29 de abril de 1958.

⁴ Firmada en Nueva York el 8 de julio de 1965.

119. Esta segunda postulación tiene que conducirnos al establecimiento de mercados seguros y de precios estables para los productos básicos de los países en vías de crecimiento. Asimismo, debe ponernos ante la necesidad de garantizar la libertad de comercio y la estabilidad del signo monetario.

120. Todo ello ha de ser posible si cumplimos lealmente con las reglas internacionales que tenemos admitidas y si rechazamos, por igual, todas las hegemonías, en la búsqueda afanosa de un gran concierto universal de naciones.

121. La ciencia, la tecnología y los grandes procesos de industrialización en esta era no deben servir para la destrucción y la muerte. Estamos ante el gran desafío del hombre, ante una nueva y grandiosa aventura de su inteligencia. Será ésta, que nos permite tener conciencia y dominar las fuerzas de la naturaleza, puesta al servicio del bien y no de la guerra, la que operará el milagro de realizar nuestras ansias de justicia, de progreso, de paz universal y de un mayor conocimiento de los misterios que encierra el Universo.

El Sr. Malik (Indonesia) vuelve a ocupar la Presidencia.

122. Sr. GALLIMORE (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, estamos reunidos en esta Asamblea en un nuevo intento de resolver algunos de los problemas que siguen entorpeciendo el progreso y la prosperidad de las naciones grandes y pequeñas. Por cierto, muchos de estos problemas han figurado en nuestro programa desde que se fundó esta Organización. Por deprimente que esto sea, debemos seguir aplicándonos a esta tarea para tratar de darles solución, si es que deseamos evitar que la humanidad se destruya a sí misma.

123. Con tales antecedentes, ha asumido usted la Presidencia de este vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y mi delegación le presenta sus sinceras felicitaciones por esa designación y se compromete a prestarle su total colaboración. Aprovechamos esta oportunidad para expresar también nuestro aprecio al Sr. Edvard Hambro, de Noruega, quien con tanta capacidad guió los debates del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.

124. Tres Estados recientemente independientes, Bharein, Bhután y Qatar, se han convertido en miembros de esta Asamblea. Jamaica les da su sincera bienvenida y está segura de que ellos desempeñarán un papel importante en las deliberaciones de esta Organización.

125. Una vez más parece haber llegado el momento en que las Naciones Unidas deben buscar un nuevo Secretario General. Parecería que debemos considerar como definitivo el pronunciamiento de nuestro Secretario General en el sentido de que no se lo ha de persuadir de que acepte una prórroga de su mandato. En su momento, mi Gobierno tendrá ocasión de dejar constancia de que aprecia la contribución que U Thant ha hecho a la causa de la paz mundial, de que ve la delicadeza y las dificultades inherentes a sus muchas responsabilidades, y de que piensa que tanto nosotros como la humanidad toda tenemos una gran deuda con él por los distinguidos servicios que ha prestado. Por el momento, sin embargo, parece que las Naciones

Unidas deben ocuparse de buscar su sucesor. A este respecto deseo expresar un pensamiento para que mis colegas reflexionen sobre él.

126. Cuando se contempla la posibilidad de un cambio en el cargo del principal funcionario internacional, todos sucumben a la tentación de proceder a definir las cualidades casi sobrehumanas de inteligencia y corazón que un Secretario General de las Naciones Unidas debe aportar a su labor. Sin duda, tenemos razón en esto, pero rara vez nos detenemos a recordarnos, a nosotros mismos, países Miembros de las Naciones Unidas, que tenemos obligaciones hacia la persona que ocupa ese cargo, y que probablemente no las hayamos cumplido con suficiente preocupación por su efectividad.

127. Mi delegación considera que las pequeñas Potencias que se encuentran en las Naciones Unidas tienen la responsabilidad especial de preocuparse particularmente de la eficacia de la actuación del Secretario General. Va en interés de las pequeñas Potencias el que las Naciones Unidas aumenten en prestigio y poderío. Va en nuestro interés que se invierta la tendencia que existe a que las cuestiones mundiales se debatan fuera de la tribuna de las Naciones Unidas. Nosotros somos los que ganaremos teniendo una Organización efectiva; son principalmente nuestros intereses los que se ven perjudicados cuando fracasan las Naciones Unidas. Por eso, fortalecer al Secretario General equivale a fortalecer a la Organización.

128. Mi delegación insta a que, al ocuparnos de elegir un nuevo Secretario General, nos comprometamos a brindarle al futuro funcionario el pleno apoyo que necesitará para cumplir con eficiencia sus onerosos deberes.

129. Examinando ahora las circunstancias en que se celebra el vigésimo sexto período de sesiones, mi delegación debe expresar su profunda preocupación por la crisis financiera mundial existente al iniciarse el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que se ha intensificado a raíz de los anuncios hechos por el Presidente de los Estados Unidos el 15 de agosto pasado.

130. Las cuestiones que surgen y los problemas que se plantean a la comunidad internacional por estas recientes medidas se debaten activamente en muchos foros internacionales y sería inadecuado, y por cierto impracticable, discutir en esta Asamblea General esa clase de cuestiones. Sin embargo, hablando en nuestro carácter de país en desarrollo, entendemos que la actual crisis monetaria internacional tiene su origen en las políticas comerciales, financieras y sociales de los países desarrollados. Su falta de voluntad de abrir sus mercados al mundo en desarrollo o de aceptar restricciones sobre sus productos manufacturados entorpece los intentos de los países menos desarrollados tendientes a industrializarse. Estas políticas, relacionadas con la poca ayuda prestada con condiciones impuestas por quien la brinda, han creado un grado tal de conflicto internacional, de falta de entendimiento y de autarquía económica, que ha producido la presente crisis. Si las condiciones de comercio que para nosotros son normales pueden restablecerse rápidamente, veremos proseguir el crecimiento de nuestras economías; pero si estas condiciones no se restablecen, pronto veremos un dramático proceso inverso que operará contra el movimiento ascen-

dente de nuestra economía y determinará una disminución en nuestros niveles de vida, que ya son inadecuados. La desocupación aumentará, y también las consecuencias reconocidas e inevitables de ella.

131. Aunque las grandes naciones comerciales han decidido encomiablemente que su respuesta a los acontecimientos del 15 de agosto será una actitud de comprensión y de ofrecimiento de cooperación — y mucho las elogiamos por esto —, debemos recordarles a ellas y a los Estados Unidos que no se puede permitir que continúen las presentes incertidumbres en materia de comercio. Estamos en el grave peligro de crear, sin advertirlo, una contracción general en el comercio, lo cual, a su vez, significará una reducción espectacular en el nivel de vida general de toda la humanidad.

132. Aquí, en esta Asamblea, debe instarse a las naciones comerciales principales a que adopten la decisión política de no permitir esa contracción del comercio. Son bien conocidas las consecuencias desastrosas que ésta causaría en los niveles de vida de todos nosotros.

133. En 1970 el proceso de adelanto general en los países en desarrollo representó una tasa de crecimiento del 5%. Esa fue también la tasa de crecimiento del decenio de 1960, tasa no considerada satisfactoria por los países más interesados. Los países en desarrollo tienen conciencia de sus propios problemas: rápido aumento demográfico, desocupación desenfrenada, urbanización hecha al azar, viviendas inadecuadas, dietas poco diversas y magras, medios insuficientes para la salud y la educación. Estos problemas los pueden enfrentar y los enfrentan con sus propios esfuerzos y con ayuda exterior cuando ésta se ofrece, pero sufren mucho por otros problemas de los cuales no tienen la culpa y que están fuera de su control.

134. Este mundo es pequeño. Los impulsos económicos se transmiten de un país a otro casi inmediatamente. La inflación que tiene lugar en un país se exporta con celeridad a otros y cuanto más poderoso es el país en que se produce la inflación tanto más amplio es el desastre. Es evidente que la responsabilidad principal de encontrar soluciones corresponde a aquellos que tienen la mayor fuerza económica. Una expansión económica ordenada de los países ricos es vital, no sólo para su propio beneficio, sino también para el progreso de los países en desarrollo, que dependen de las delicadas relaciones del comercio y las finanzas internacionales en cuanto a la realización de sus propias ambiciones de desarrollo.

135. Teniendo esto presente, Jamaica cree que si se produce la ampliación de la Comunidad Económica Europea, deben tenerse debidamente en cuenta en la formulación de sus futuros planes y políticas las necesidades de los países en desarrollo y, en particular, de aquellos cuyas economías se verán seriamente afectadas por la fusión.

136. Mi delegación ve con agrado el progreso alcanzado en el 51° período de sesiones del Consejo Económico y Social en el campo de la cooperación económica mundial y regional. En ese período de sesiones se hizo un verdadero esfuerzo para reorganizar el funcionamiento del Consejo, que es el principal órgano determinante de la política del sistema de las Naciones Unidas en materia económica y

social. Por su resolución 1621 B (LI), el Consejo ha establecido un comité permanente para cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología en favor de los países en desarrollo, y vemos con agrado el reconocimiento por parte del Consejo del papel creciente que deben desempeñar las comisiones económicas regionales en la promoción de los intereses de los países a los que prestan servicios.

137. Esperamos con sumo interés la próxima reunión de los ministros de los países en desarrollo, que se celebrará en Lima, Perú, y la exitosa terminación del período de sesiones de la UNCTAD que se reunirá en Santiago de Chile en 1972. En medio de todas estas preparaciones, esperamos que prontamente se reanude con confianza el comercio en los mercados internacionales, financieros, de mercaderías y otros mercados del mundo. Este retorno a la confianza es necesario para el comercio entre los países desarrollados y los países en desarrollo, para la promoción del comercio entre Oriente y Occidente y para el comercio entre los países en desarrollo mismos.

138. La aplicación de la ciencia y de la tecnología al desarrollo es una cuestión que históricamente no ha recibido mucha atención en los países en desarrollo. Muchos de esos países han logrado la independencia sin haber heredado instituciones científicas o una infraestructura tecnológica que les hubiera permitido aplicar políticas de desarrollo adecuadas. Estamos, pues, frente a la doble tarea de formar personal y, al mismo tiempo, establecer instituciones y aplicar y realizar planes de desarrollo.

139. Jamaica, por lo tanto, ve con agrado el Plan de las Naciones Unidas de acción mundial para la aplicación de la ciencia y la tecnología y espera poder cooperar plenamente con el Secretario General en esta materia. Si por la mala aplicación de la ciencia y la tecnología en el pasado, los países desarrollados han contaminado la atmósfera y los océanos, y si los problemas de la salud y las malas condiciones de vida en los países en desarrollo han permanecido sin solución debido a la falta de conocimientos científicos y tecnológicos, ésta es una razón aún mayor por la cual todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, deben cooperar con el Secretario General para que su Plan mundial contenga una serie de ideas coordinadas que puedan servir de guía a sus gobiernos en la aplicación de sus determinadas estrategias nacionales.

140. La relación entre el medio ambiente, el desarrollo y la tecnología es demasiado evidente para que la ignore cualquier gobierno. Ya no es necesario convencer a los representantes o al público en general de los peligros que existen en la actual situación ecológica y que han sido provocados por un desarrollo parcial y por la explotación despiadada de los recursos naturales.

141. El sistema de las Naciones Unidas nos ofrece ahora una nueva oportunidad de planificación global y para un futuro desarrollo, que no podemos dejar de aprovechar. En comparación con nuestros recursos, la corrección de los errores pasados puede ser costosa, pero permítame, Sr. Presidente, que aquí y ahora recalque que, por la investigación preliminar que se ha hecho hasta el presente, se hace evidente que la planificación del desarrollo en que se tienen en cuenta los factores del medio ambiente no tiene por qué ser más cara que la planificación en que se los ignora. Que

no nos disuadan la mayor cantidad de esfuerzos necesarios para la planificación ambiental. El hecho es que, aun a corto plazo, los beneficios de este tipo de planificación pueden ser mucho más amplios, útiles y económicos que los de decisiones *ad hoc*.

142. Reconocemos que los desechos no deben considerarse como un inconveniente inevitable. Reconocemos ahora que los gases nocivos que han contribuido a contaminar la atmósfera pueden ser una fuente de valiosas materias primas. Reconocemos ahora que con la planificación del medio ambiente no hay por qué desperdiciar los recursos naturales y que, por medio de las técnicas de la planificación del medio, las inversiones hechas en un determinado momento pueden conservarse sin que se vuelvan caducas durante un período mucho más largo.

143. Teniendo todo esto presente, mi delegación expresa su esperanza de que en este período de sesiones la Asamblea General tome medidas para asegurar que todos y cada uno de los países de la tierra tengan acceso en pie de igualdad a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, a celebrarse en Estocolmo en 1972. No podemos permitir que el mundo esté semicontaminado.

144. Jamaica asigna la mayor importancia a las actividades que se realizan bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, la utilización de los recursos del mar y la preservación del mar como recurso natural limpio y saludable para beneficio de toda la humanidad. Las delegaciones de Jamaica han participado activamente en conferencias y seminarios auspiciados por las Naciones Unidas sobre esta materia. Esperamos con interés un pronto acuerdo respecto del establecimiento de un nuevo régimen internacional para los mares y océanos. Sin embargo, no podemos dejar de sentirnos preocupados por la reticencia de algunas Potencias en reconocer que ha llegado el momento de que ninguna nación pueda tratar de apoderarse para sí o explotar en forma desordenada los recursos de los fondos marinos y del suelo oceánico.

145. Las posibilidades y los giros de la historia han dado a unas pocas grandes Potencias la tecnología necesaria para esa explotación. Sus adelantos tecnológicos en la utilización y exploración del suelo oceánico continúan, pero esto parece tender al progreso nacional y egoísta. ¿Pero se imaginan las grandes Potencias que pueden ahora dividirse el suelo oceánico entre ellas, así como se repartieron la tierra para formar colonias en el pasado?

146. Si bien pudo haber una disculpa en los siglos pasados por encarar en forma excesivamente nacionalista la explotación de estos recursos naturales que aun no pertenecían a un individuo o a un grupo de individuos, hoy tenemos un mecanismo adecuado dentro de las Naciones Unidas para lograr que se haga un desarrollo pacífico y armonioso de los suelos oceánicos, en una forma que responda a las necesidades generales de todos los países, grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo.

147. Los derechos de pesca de los países en desarrollo en sus aguas costeras deben preservarse. Las naciones tecnológicamente adelantadas no pueden tener la pretensión de derrochar sus propios recursos pesqueros, explotar implacablemente los recursos de pesca costera de otros países, y

apropiarse para sí de las riquezas del suelo oceánico. El Gobierno de Jamaica espera que se encare en forma sana y humanitaria la solución de estos problemas, en las futuras reuniones y conferencias de los distintos órganos de las Naciones Unidas y en la próxima conferencia sobre el derecho del mar.

148. El año pasado el Primer Ministro de mi país subrayó [1875a. sesión] la necesidad de que aliviáramos a las Naciones Unidas del peso de la responsabilidad de excluir a la República Popular de China. También señaló que el principio de la universalidad y el simple realismo exigían una solución en que se reconociera que los millones de hombres de Taiwán están, *de facto*, fuera de la autoridad política de Pekín.

149. El actual período de sesiones nos encuentra buscando activamente una solución para este problema, con el que se ha enfrentado la comunidad internacional durante unos dos decenios. Mi delegación considera que en esta Organización ha surgido un nuevo sentido de la realidad, a través del creciente reconocimiento del hecho de que una cuarta parte de la población mundial no puede dejar de estar representada en esta sala. Pero también observamos que existen ciertas realidades en la situación del Asia Oriental que deben tenerse presentes: *de facto*, el Gobierno de Taiwán ha ejercido un control efectivo sobre ese país durante más de dos decenios. En virtud de cualquier criterio de derecho internacional que se acepte, este hecho constituiría normalmente un derecho a la separación, separación que la comunidad internacional debe estar dispuesta a reconocer. No suponemos ni creemos que esté fuera del alcance de la diplomacia actual encontrar una fórmula que permita dar a la República Popular de China su representación en las Naciones Unidas, incluyendo un asiento permanente en el Consejo de Seguridad, y un sitio a Taiwán en la Asamblea General.

150. ¿No ha llegado el momento de que todos los denominados Estados divididos que, *de facto*, han funcionado durante dos decenios o más como entidades separadas, tengan la voz que les corresponde en el foro mundial? Una solución global de estos problemas, que han sido accidentes de la guerra, indudablemente representaría un gran paso dado por las Naciones Unidas. Que se adopte o no una decisión definitiva sobre la representación de China en este período de sesiones, mi delegación expresa la esperanza de que la Asamblea pueda considerar este año el problema de los Estados divididos y su admisión en las Naciones Unidas. Mi delegación cooperará con los demás Estados Miembros, aportando iniciativas adecuadas que se puedan adoptar al respecto.

151. La cuestión del Oriente Medio, lejos de estar resuelta, es considerada por muchos, con pesar, como uno de los problemas insolubles del mundo. Una vez más, mi delegación expresa su sincera simpatía hacia todos aquellos que han sido desarraigados de su patria, y hacia sus hijos, que nunca han conocido un hogar. Debe hallarse una solución que permita a estas desgraciadas personas llegar a sentir que no han sido apartadas de la corriente de la historia y que la comunidad mundial nunca se negará a reconocer su reclamación de que se logre una solución justa. Mi delegación sigue considerando que la cuestión del reasentamiento es aún la clave de la solución del problema del Oriente Medio.

152. Instamos a todas las naciones a que no usen al Oriente Medio como un peón en el juego de la política de poder. El hecho de que las cosas permanezcan en su estado actual no puede beneficiar a las grandes Potencias. La situación sigue perjudicando las relaciones comerciales entre los países situados en los océanos Índico y Atlántico y representa una carga financiera que pesa sobre la comunidad internacional. Repito que mi delegación instaría a esta Asamblea a que estableciera una nueva comisión encargada de buscar y encontrar soluciones para la difícil situación de los refugiados y de preparar propuestas encaminadas a su reasentamiento y compensación.

153. Como si no resultara suficiente el permanente problema de los palestinos, este año ha presenciado el rápido aumento — en muchos millones — del número de refugiados que existen en el mundo, al rebasar las fronteras nacionales los desahuciados del pueblo del Paquistán. Dejando de lado todas las posibles exageraciones, la situación actual y la condición de los refugiados sigue siendo una tragedia humana de proporciones monumentales. No hay Estado Miembro de esta Organización que no se conmueva por la inmensidad de esa desgracia y no ayude a encontrar soluciones si es que puede hacerlo.

154. La controversia política es, por cierto, un asunto interno de la nación soberana del Paquistán y, como tal, no incumbe al orden internacional; pero siempre existe la posibilidad de que la participación de elementos externos pueda convertirla en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, aparte de esta posibilidad, mi Gobierno se interesa principalmente por el problema humano de los refugiados. Jamaica apoya los esfuerzos realizados hasta ahora por las Naciones Unidas para tener acceso a los refugiados, averiguar la realidad de su condición y evaluar las circunstancias en que sería posible su regreso a la patria. Del mismo modo, mi Gobierno apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a restablecer la infraestructura básica, reparar carreteras y puentes, abrir nuevamente las vías acuáticas, así como las demás formas de ayudar a restablecer la vida normal de estas comunidades.

155. Sabemos que muchas personas distinguidas han ofrecido sus buenos oficios con relación a esta tragedia. Muchos gobiernos están dispuestos a hacer lo mismo. Sólo esperamos que se encuentre la forma de hacer que esta voluntad de ayudar pueda traducirse en una asistencia efectiva.

156. La situación de los países meridionales del continente africano sigue siendo motivo de grave preocupación. Aquellos territorios sobre los cuales el Gobierno de Portugal aún ejerce un dominio colonial se encuentran perturbados y la marea de la rebelión y la depresión crece y decrece sobre sus tierras. Bajo un régimen ilegal *de facto*, el *apartheid* se extiende gradualmente a todos los aspectos de la vida social y económica de Rhodesia. No se advierte ninguna atenuación de esta política de *apartheid*. Sólo en Namibia existe un rayo de esperanza.

157. En el anterior período de sesiones de esta Asamblea, mi Primer Ministro instó a las Naciones Unidas a que socorrieran al pueblo de Namibia [1875a. sesión, párr. 66]. Desde entonces, por el voto de la mayoría, la Corte Internacional de Justicia ha expresado su opinión consultiva

sobre la legalidad de la presencia de Sudáfrica en Namibia⁵. Se nos ha dicho que no existe una base legal para que persista esa presencia. Se ha establecido un fundamento para la medida que decidan tomar las Naciones Unidas, dentro de los límites prescriptos por la Carta, a fin de eliminar la presencia de Sudáfrica. La delegación de Jamaica apoya la iniciativa adoptada por varios Estados Miembros en el sentido de instar al Consejo de Seguridad a que dé aplicación práctica a la opinión consultiva. Mi país considera que la comunidad internacional tiene una obligación solemne cuyo cumplimiento ya no debe postergar.

158. Sigamos ahora ocupándonos de otro problema de descolonización: el destino de los pequeños territorios coloniales no viables y en fideicomiso. A este respecto, repito la propuesta de mi Primer Ministro del año pasado en el sentido de crear un comité para estudiar las posibles condiciones de su asociación con las Naciones Unidas.

159. Para terminar, desearía expresar el agradecimiento de mi delegación hacia el personal de las Naciones Unidas por los incansables servicios que presta a la causa de la paz. En particular, deseo dejar constancia del alto aprecio del Gobierno y el pueblo de Jamaica por el Dr. Ralph Bunche, quien, por primera vez, en estos últimos años, según mi conocimiento, no está con nosotros en esta sala. Sus contribuciones originales, hechas con abnegación para mejorar la suerte de la comunidad mundial, han sido reconocidas internacionalmente y han dado prestigio y honor a las Naciones Unidas.

160. Las soluciones de las muchas dificultades que entorpecen las relaciones internacionales y las respuestas a los difíciles problemas de la paz y la pobreza sólo pueden encontrarse gracias a un continuo espíritu de cooperación y un sentido de la realidad que todos debemos tener aquí. El futuro de la Organización y la realización de los ideales expresados en su Carta, dependen claramente de la comunidad internacional. Jamaica continuará cumpliendo con sus obligaciones con esas miras.

161. Sr. KHALID (Sudán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, su elección para el cargo que ocupa es un homenaje que se le rinde a usted en su calidad de hombre de gran honradez y es también un homenaje rendido a su país, con el que el mío tiene vínculos de amistad. El Sudán le desea pleno éxito en el cumplimiento de su onerosa tarea de llevar esta Asamblea al buen término de sus trabajos, en la mejor tradición de su predecesor, el Embajador Edvard Hambro, de Noruega, gran estudioso y diplomático de alto relieve.

162. Los macedonios, según la descripción de Plutarco, eran gente "muy ruda y poco civilizada" porque, según sus palabras, "llamaban al pan, pan". Todas las sociedades tienen un sentimiento de dignidad y todo desvío del camino trillado ofende ese sentimiento. Pero la tradición no necesita ser respetada hasta convertirse en una educación estéril. De manera que al apartarme del derrotero tradicional en este debate general espero no se me colocará en la categoría de los inciviles.

⁵ Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971, pág. 16.*

163. El año pasado vinimos aquí para celebrar el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. La reunión fue impresionante. Las deliberaciones fueron serias y dignas. El ánimo del mundo era de análisis y examen de conciencia. Las Naciones Unidas tenían que alcanzar una nueva tierra, un nuevo cielo para el mundo. Los imperativos de la nueva época eran la paz, la libertad, el progreso. Pero en muchas partes del mundo, en nuestra parte del mundo, la paz está muy lejos de nuestro alcance, la libertad no existe y el progreso es inalcanzable.

164. Ese período de sesiones terminó con una nota feliz. El Presidente de la Asamblea General lo calificó de período de sesiones de esperanza y compromiso "para con los ideales de las Naciones Unidas de todos los grupos geográficos y a través de todas las fronteras políticas, filosóficas e ideológicas" [1933a. sesión, párr. 381].

165. Hemos entregado solemnemente al mundo dos documentos históricos, elaborados con mucho trabajo: la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] y la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625 (XXV)]. Ha transcurrido un año desde que se adoptaron esas declaraciones sobre paz y relaciones amistosas y sobre desarrollo. Sería engañarnos el decir que el mundo ha mejorado hoy porque nos hemos adherido a esas declaraciones.

166. Con respecto a las relaciones amistosas y la paz muchos oradores expresaron satisfacción en razón de los pasos dados recientemente en ese sentido. La satisfacción se justifica y la compartimos. Hay satisfacción por la situación en Europa; por la normalización de las relaciones entre la República Federal de Alemania y sus vecinos europeos del Este; por el Acuerdo Cuadripartito sobre Berlín, firmado en esa ciudad el 3 de septiembre de 1971, y por la preparación de una conferencia europea. También expresamos satisfacción por las esperanzas que se vislumbran en el Asia en virtud de las propuestas de paz de Hanoi, que podrían llevar a algo importante si cesase la agresión extranjera. Todos esos puntos candentes son focos donde vemos grandes peligros.

167. Pero en nuestras expresiones de satisfacción dejamos de recalcar un hecho fundamental: el de que en todos estos casos las Naciones Unidas han permanecido en la periferia.

168. En el campo del desarrollo esbozamos una estrategia basada en ciertas tendencias del comercio internacional del desarrollo, y la adoptamos. Recalcamos individual y colectivamente nuestra voluntad de poner en práctica esas medidas normativas.

169. Para nosotros, los que integramos el mundo en desarrollo y que queremos alcanzar el nivel del siglo XX, la tarea es imposible. Las estadísticas de las Naciones Unidas nos revelan hechos sombríos: sólo la mitad de los niños entre 5 y 14 años van a la escuela; hay 790 millones de analfabetos; el 50% de la mano de obra no tiene trabajo suficiente; el 90% de la población rural no dispone de agua. Mi país, como muchos otros del tercer mundo, sufre estos problemas y privaciones.

170. Deseo referirme a uno de estos problemas — el del aprovechamiento de los recursos hidráulicos —, que ha alcanzado proporciones desastrosas en mi país. Las cifras son alarmantes. Nuestras estadísticas nos indican que el consumo mínimo de agua para hombres y animales se calcula en 240 millones de metros cúbicos. En las circunstancias actuales sólo disponemos de 60 millones de metros cúbicos. Con un incremento anual de población del 2,8% y un incremento animal anual del 6%, la necesidad básica total dentro de 25 años será de 670 millones de metros cúbicos. Teniendo en cuenta nuestros recursos actuales y nuestra capacidad, necesitaremos 69 años para poder satisfacer estos requerimientos básicos. Pero si tenemos que irrigar y desarrollar nuestra tierra arable de 200 millones de acres con nuestras posibilidades actuales, necesitaremos unos mil años.

171. Es por esta razón por la que mi Gobierno ha lanzado una campaña mundial contra la sed, iniciada en Kartum el 20 de febrero de 1970 por Josip Broz Tito, Presidente de Yugoslavia.

172. La asistencia internacional provino de muchos países y a todos ellos expresamos nuestra gratitud. Sin embargo, deseo nombrar a Suecia, que ha demostrado y continúa demostrando un creciente interés por este serio problema humano; Yugoslavia y Nigeria, como tres ejemplos de solidaridad entre las naciones menos privilegiadas.

173. Volviendo a la situación mundial, debo expresar que se han puesto de manifiesto estadísticas aún más sombrías: el 7,2% del producto nacional bruto mundial se dedica a gastos militares, exactamente la misma cantidad que se invierte en todo el mundo para la salud y la educación, es decir, el 2% para la primera y el 5% para la segunda.

174. Naturalmente, no se puede cambiar al mundo de la noche a la mañana. Los esfuerzos, tanto nacionales como internacionales, deben continuar, y las promesas solemnes tienen que ser respetadas. No obstante, la sola decisión de un Estado ha sido suficiente para perturbar el sistema monetario internacional con graves consecuencias sobre el comercio internacional, la corriente de asistencia técnica y financiera, la balanza de pagos y los planes de desarrollo de todos los Estados.

175. Al dirigirnos a la Asamblea General el año pasado, durante el período de sesiones conmemorativo de la Organización [1859a. sesión] dijimos que las Naciones Unidas permanecían en la periferia de los acontecimientos, ya en la preservación de la paz como en el desarrollo. Dijimos también que mientras las Naciones Unidas continuaran en una posición marginal en la política exterior de las grandes Potencias, la Organización no podría desempeñar efectivamente sus responsabilidades básicas.

176. La actitud de las principales Potencias, dentro y fuera de la Organización, continúa siendo el factor desgastador más importante, aunque no el único. El papel de policía que se atribuyen algunos, las avanzadas imperiales, la subversión de gobiernos establecidos, la preeminencia de los intereses nacionales y estratégicos sobre las obligaciones internacionales, son situaciones que no son concomitantes de un orden mundial.

177. Al decir esto, no es nuestra intención negar ni socavar el poder de las principales naciones, inherente a la Carta. Lo que les pedimos es que comprendan que el poder tiene sus propias compulsiones, y que ese poder debe ser ejercido con un sentido correlativo de responsabilidad. Uno de los grandes maestros de la política de poder de este país, Theodore Roosevelt, dijo en uno de sus mejores momentos: "Creo en el poder, pero creo también que tiene que ir acompañado de responsabilidades."

178. ¿Qué papel hacemos las naciones pequeñas en tal situación? ¿Podemos admitir que los intereses estratégicos y nacionales de las principales Potencias pueden continuar actuando en detrimento del orden mundial, de los intereses del resto del mundo y, a veces, en contra de las normas de moralidad internacional? ¿Podemos permitir que el destino de nuestros propios pueblos y de nuestros continentes lo determinen otros? ¿Aceptaremos ser peones pasivos en el juego internacional?

179. El grupo de países no alineados — del cual mi país y el suyo, Sr. Presidente, son miembros fundadores — fue creado para defender el derecho de todos nuestros pueblos a la libertad e independencia; el derecho a la libre elección de las formas de gobierno interno; el derecho a la soberanía e integridad territorial y nuestra negativa de hipotecar la independencia a toda costa.

180. Las conferencias de Bandung, Belgrado, El Cairo y Lusaka confirmaron esos principios. También señalaron nuestra voluntad de resistir toda hegemonía y las intenciones de arrastrarnos a participar en zonas de influencia mediante alianzas dudosas.

181. Dentro de las Naciones Unidas el grupo de países alineados afirmará este año — más que nunca — su papel y su lugar. Nuestra familia es ahora más importante por la participación del primer país latinoamericano que se incorpora, Chile, con su gran tradición de libertad e independencia. Sólo por los esfuerzos incansables para poner fin a todo tipo de hegemonía de las naciones no alineadas, conjuntamente con sus numerosos amigos del tercer mundo que por una u otra razón no ingresaron en nuestra familia, se podrá establecer un orden mundial más equilibrado. Estos esfuerzos deben complementarse completando la revolución nacional inconclusa, ya que creo que el nacionalismo es algo más que el sentimiento patriótico de dueños de tierras.

182. Políticamente, la revolución inconclusa deberá ser lograda ayudando a nuestros hermanos y hermanas que todavía luchan por alcanzar su independencia y sus derechos humanos básicos. Habrá de lograrse estimulando la integración nacional, a menudo trastornada por las maniobras de alguna de las antiguas Potencias coloniales. Tiene que alcanzarse también con la transferencia de los centros reales de decisión de las metrópolis a nuestras patrias.

183. Desde el punto de vista cultural, esta revolución inconclusa debe lograrse poniendo término a la alienación de nuestra *élite*. Es fundamental dar sentido de cultura a nuestro desarrollo social y técnico, y se logrará con la educación de nuestras masas analfabetas. Únicamente con la afirmación de nuestra identidad cultural podremos contribuir a la civilización universal. En muchos casos todavía no

somos más que un apéndice; no somos aún un complemento enriquecedor.

184. Económicamente, esta revolución incompleta habrá de alcanzarse inculcando a nuestros pueblos los principios de la autoayuda, acelerando el proceso de integración y cooperación económica en nuestras regiones y subregiones, así como volcando nuestras energías en la tarea principal del desarrollo y en la promoción y robustecimiento de los principios de Argelia y Nueva Delhi.

185. El General Edgardo Mercado Jarrín, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, nos transmitió hace unos días un importante mensaje al decirnos:

"...la libertad auténtica de los pueblos del tercer mundo sólo habrá de lograrse en la medida en que se vean libres no sólo de la tutela económica y política, sino también del tutelaje cultural e ideológico de los grandes centros de poder surgidos en otros escenarios histórico-sociales." [1947a. sesión, párr. 97.]

El General Mercado Jarrín no pudo haber sido más exacto al agregar que la aparición del tercer mundo es "uno de los grandes condicionales revolucionarios de nuestro tiempo" tanto en el orden nacional como en el internacional. En este último orden es donde la nueva imagen debe reflejarse y ampliarse en forma más clara.

186. La polarización del decenio de 1950, dentro y fuera de las Naciones Unidas, podría ahora ser cosa del pasado en lo que respecta a la entrada en las Naciones Unidas de la República Popular de China. Hemos visto con satisfacción los actos positivos, aunque vacilantes, de los Estados Unidos este año hacia la normalización de las relaciones con aquel gran país. Pero hemos seguido con preocupación los esfuerzos desplegados por los Estados Unidos en esta Organización para introducir un nuevo elemento que amenaza frustrar todo lo que se ha logrado a la fecha.

187. Mi país afirma que luchará contra toda tentativa de maniobra de procedimiento o artificio constitucional que trate de impedir que la República Popular de China se una a nuestras filas en esta Organización. Y nos proponemos que la cuestión de China deje este año de ser un problema pendiente en el programa de la Asamblea General.

188. Para el tercer mundo, la Organización de las Naciones Unidas es esencial. No queremos minar su influencia con actos que puedan trastornar el equilibrio cuidadosamente establecido; pero no queremos que lo hagan las grandes Potencias, por cinismo o por ejercicio indiscriminado del poder. Al dirigirse a la Asamblea General en ocasión del decimoquinto período de sesiones, el ex Primer Ministro de la India, Jawaharlal Nehru, dijo lo siguiente:

"Cuando se constituyeron las Naciones Unidas, su estructura estaba recargada en favor de Europa y de América. No nos pareció ello justo para los países de Asia y de Africa, pero comprendimos las dificultades de la situación y no insistimos en ningún cambio. Con el crecimiento de las Naciones Unidas y con el ingreso de nuevos países, el indicado desequilibrio en la estructura se ha hecho aún más pronunciado. A pesar de ello, deseamos que se obre lentamente y de común acuerdo, y no

insistiremos en ningún cambio que suponga una reforma inmediata de la Carta y que suscite acaloradas discusiones. Por desgracia, vivimos en un mundo dividido que constantemente se yergue contra las hipótesis básicas de las Naciones Unidas. Hemos de apechugar con esto y tratar de seguir progresando hacia la idea de la plena colaboración entre las naciones. Dicha colaboración no significa ni debe significar la dominación de ningún país por otro, ni tampoco que por la fuerza o coacción se obligue a ningún país a alistarse con otro. Cada país tiene algo que aportar y algo que recibir. Cuando se ejerce coacción, no sólo se perjudica la libertad de ese país, sino que también sufre su desarrollo.” [882a. sesión, párr. 111.]

189. Han transcurrido 11 años durante los cuales la Organización ha crecido y los problemas del mundo aún más. Pero la conducta de las grandes Potencias, a menudo de las Superpotencias, continúa restando autoridad a la Organización. Este menoscabo se advierte en la exclusión de la organización de las principales decisiones políticas. Se ve en el menoscabo de la iniciativa de su Secretario General, iniciativa inherente al Artículo 99 de la Carta. Se ve en los pretextos para evadir el pago de las contribuciones, que originan el empobrecimiento de las arcas de la Organización, sean pretextos de compromisos bilaterales o inadmisibilidad de responsabilidad por hechos pasados.

190. Esta trágica situación financiera no puede dejar de tener consecuencias políticas, como lo planteó el Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización:

“Personalmente, me causaría profunda pena que mis servicios como Secretario General terminaran de esa forma. Por desdicha, la tragedia va mucho más allá de cualquier consideración personal. Lo que está comprometido es la Organización, en la que todos hemos tenido y seguimos teniendo tantas esperanzas, pese al hecho de que su crédito y reputación ya se han visto seriamente menoscabados por su situación financiera.” [A/8401/Add.1, párr. 122.]

191. De paso, quiero dejar constancia de la plena confianza que Sudán tiene en U Thant. Deseo también expresar nuestra esperanza sincera de que, a pesar de sus declaraciones pasadas, permitirá a la Organización continuar contando con su sagacidad y paciencia.

192. Dije que donde las Naciones Unidas participan directamente en operaciones de paz, nuestro haber es muy magro. Quisiera referirme particularmente a dos zonas de conflicto: el Africa y el Oriente Medio, y no lo hago simplemente porque los problemas de esas regiones estén más cerca de nosotros.

193. En el Africa, la impía trinidad de Sudáfrica, Portugal y Rhodesia continúa insistiendo en sus delitos de lesa humanidad. La Asamblea escuchó el año pasado la declaración del Presidente Julius Nyerere, de la República Unida de Tanzania [1867a. sesión]. Este año ha escuchado el llamamiento emocionante del Presidente Mukhtar Ould Daddah, de Mauritania [1938a. sesión]. Vinieron a expresarnos ambos Presidentes la preocupación del Africa por este problema. El Presidente Nyerere vino a pedir justicia. El Presidente Ould Daddah vino a pedir a las grandes

Potencias occidentales que sacrificasen una solidaridad a corto plazo en beneficio de un compromiso más amplio con la humanidad.

194. Durante tres semanas, cinco ministros de relaciones exteriores africanos hablaron aquí en nombre de la Organización de la Unidad Africana — los Sres. Makonnen, de Etiopía; Grimes, de Liberia; Arikpo, de Nigeria; Hassane, de Chad, y quien les habla — ocupándose de un episodio del drama del Africa meridional: el caso de Namibia. Es triste observar que algunas personas nos dieron la impresión de estar sentimentalmente agobiadas por lo que parece ser un problema interminable. La historia de la Organización es notable en el mantenimiento del derecho en Sudáfrica, Rhodesia y Namibia. Las observaciones del Secretario General, a menudo no escuchadas, son alentadoras. Pero es lamentable que el único ausente sea el principal órgano ejecutor de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad; y es tanto más lamentable que esta inactividad se deba a consideraciones de intereses estratégicos, a situaciones heredadas de ayuda y comercio o, en algunos casos, a la codicia de intereses privados que son poderosos en el orden nacional.

195. No queremos al venir aquí iniciar un debate estéril, ni imponer decisiones irreales. Al mismo tiempo, tampoco queremos permanecer de brazos cruzados, esperando resoluciones fútiles de esta Asamblea. El Africa se siente impaciente, y su impaciencia es legítima.

196. Al dirigirse a nosotros, algunos han pedido moderación y diálogo. Pero, en un estado de desesperación, todo llamamiento a la moderación es inútil. Los que han escuchado a Sudáfrica en el Consejo de Seguridad vanagloriarse de su política reaccionaria y racial bien pueden preguntarse cómo es posible el diálogo con ese país. Sudáfrica insiste en mantener el concepto más viejo y pernicioso de orden social. Portugal quiere mantener hasta el último cañón de la OTAN un imperio que se está desmoronando. El Africa pide la intervención de las Naciones Unidas, especialmente del Consejo de Seguridad. Pero también quiere decirle al mundo que la tierra africana al sur del Zambeze representa el frente de combate por la libertad y la justicia, y que el Africa está determinada a continuar esa lucha con vigor incansable.

197. En el Oriente Medio existe una situación peligrosa, con todos los imponderables de una súbita erupción. Y aquí quiero declarar que el término “Oriente Medio” es un eufemismo. El problema es la ocupación israelí de los territorios árabes y la restitución de los derechos al pueblo palestino. La palabra es “pueblo”, no “refugiados”.

198. Los optimistas incurables nos decían que llegaban de Tel-Aviv indicios alentadores. Por esa razón escuchamos con interés el otro día al Sr. Abba Eban, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel. Pero el Sr. Eban vino con una declaración elocuente para embellecer un viejo tema. Trató de pintar el cuadro de un nuevo mundo de reconciliación y diálogo, señalando como evidencia la disminución de la tirantez y la normalización en Europa, como si Palestina fuera la Alta Silesia. También trató de describir los nuevos caminos que conducen a la paz. Pero el esfuerzo del Sr. Eban fue (cito palabras de *The New York Times* del 4 de octubre de 1971) “una excursión por senderos

conocidos”, cuando las estancadas conversaciones de paz necesitan desesperadamente nuevas orientaciones.

199. Como dije, el problema es sencillo: ocupación agresiva de territorios de Estados Miembros, que es condenada por todo el mundo, incluso por las Naciones Unidas. La ocupación es la ocupación, y la retórica no puede refinarla.

200. La restitución de los derechos inalienables del pueblo palestino y los llamamientos a la caridad internacional pueden eclipsar ese hecho, para los poco enterados, pero nunca anularán la realidad.

201. Incluso *The New York Times* no se impresionó con la visión que tiene de este problema el Sr. Eban. Para dicho periódico, la declaración del Sr. Eban sobre la cuestión palestina fue un desvío que no conducirá a ningún lado mientras los países interesados insistan en tratar a los palestinos simplemente como refugiados y no como una nación que no se dejó hacer y que clama ahora por su vida.

202. Naturalmente, no agrada al Sr. Eban que todo el mundo no comparta su visión del problema. Por lo tanto, prefiere tratar con desdén a la Asamblea y sus decisiones. Para él, las decisiones sobre el problema árabe-israelí significan un triunfo de las mayorías automáticas. En realidad, ya lo había dicho antes de dirigirse a nosotros. El *Christian Science Monitor*, en su edición del 9 de septiembre, decía que el Sr. Eban, antes de salir de Jerusalén, había dicho lo siguiente:

“Si los Estados árabes deciden que la tierra es chata y no redonda, inmediatamente encontrarán unos 50 votos en las Naciones Unidas para apoyar esa decisión.”

Pero el Sr. Eban sabe más que nadie que fue una de esas llamadas mayorías automáticas la que dio nacimiento al Estado israelí.

203. El Sr. Eban reservó también cierto desdén para el Consejo de Seguridad, donde, según él, las decisiones se basan en preferencias sentimentales o étnicas. El arrogante rechazo de Israel de la resolución 298 (1971) del Consejo de Seguridad sobre Jerusalén está en consonancia con su forma de pensar. En verdad, sería muy triste si las decisiones del Consejo se tomaran en base a afinidades étnicas o afiliaciones por pigmentación.

204. El Sr. Eban, tal vez de modo conveniente, no se hizo una pregunta simple: ¿por qué la mayoría del mundo condena a Israel? La mayoría del mundo, incluso algunos amigos tradicionales de Israel. La victoria que deja solo al vencedor es una victoria triste, sobre todo si la miramos dentro de un contexto histórico más amplio.

205. Los problemas del Oriente Medio son sencillos: el retiro de las tropas extranjeras de ocupación y la restitución de los derechos inalienables del pueblo de Palestina.

206. El Sr. Eban nos llevó en vuelo de imaginación hasta donde la metafísica imaginación pueda volar, pero no respondió a los interrogantes básicos. Estos, según figuran en el *aide-mémoire* del Embajador Jarring, de 8 de febrero de 1971 [A/8541, anexo I], siguen sin respuesta. El equívoco ingenioso no sirve; en realidad, puede ser estímulo para la suspicacia.

207. Para terminar, permítaseme decir que para nosotros, los del tercer mundo, las Naciones Unidas, a pesar de sus imperfecciones, seguirán ofreciendo la única posibilidad de intervención internacional esclarecida. Pese a las decepciones, nuestras esperanzas de llegar a un mejor orden mundial, aunque sean idealistas, no menguarán, pues, según Chesterton, decir que un hombre es idealista equivale a decir simplemente que es hombre.

TEMA 69 DEL PROGRAMA

Cuestión de Omán: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

INFORME DE LA CUARTA COMISION (A/8456)

208. Sr. TADESSE (Etiopía), Relator de la Cuarta Comisión (*interpretación del inglés*): En nombre de la Cuarta Comisión tengo el honor de presentar el informe de la misma en relación con el tema 69 del programa [A/8456], en cuyo párrafo 6 figura un proyecto de consenso.

209. Al decidir presentar ese proyecto de consenso a la Asamblea General, la Cuarta Comisión entendió claramente que, en vista del tiempo limitado de que se disponía, que no permitía consultas tan amplias como hubiera sido posible, y teniendo en cuenta las circunstancias, que exigían un examen prioritario del asunto, cualquier Estado Miembro que quisiera dar a conocer sus opiniones sobre el mismo tendría oportunidad de hacerlo cuando el informe de la Cuarta Comisión se presentase a la Asamblea General para que ésta lo examinara.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Cuarta Comisión.

210. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Democrática Popular del Yemen para explicar su voto antes de la votación.

211. Sr. ISMAIL (República Democrática Popular del Yemen) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República Democrática Popular del Yemen ha indicado en varias ocasiones su clara posición con respecto a la admisión de Omán como Miembro de las Naciones Unidas y hoy desea, una vez más, exponer la misma posición con respecto a la recomendación de la Cuarta Comisión sobre la cuestión de Omán que figura en el informe que ahora se examina.

212. Con el debido respeto para la Cuarta Comisión, mi delegación está asombrada al ver que esa Comisión, que siempre en el transcurso de los años ha considerado a Omán como asunto colonial, cambia repentinamente su firme actitud y admite la afirmación del Reino Unido de que Omán ha alcanzado las metas establecidas en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

213. De hecho, Omán no ha alcanzado esas metas y aún se encuentra bajo régimen colonial. No se ha declarado independencia ninguna ni se ha eliminado la presencia política y militar británica.

214. Nosotros seguimos manteniendo nuestras opiniones y, por tanto, votaremos en contra de la recomendación de la Cuarta Comisión — que lamentamos — de “concluir el examen del tema titulado ‘Cuestión de Omán’”.

215. Nos reservamos nuestro derecho de volver a dar nuestra opinión cuando esta Asamblea examine el próximo tema sobre la admisión de Omán.

216. El Relator de la Cuarta Comisión, que acaba de presentar el informe que consideramos, manifestó:

“Al decidir presentar ese proyecto de consenso a la Asamblea General, la Cuarta Comisión entendió claramente que, en vista del tiempo limitado de que se disponía, que no permitía consultas tan amplias como hubiera sido posible . . .”

Esto significa que las consultas no fueron tan amplias como hubiera sido posible y que fueron reemplazadas por un consenso.

217. Lamentamos tener que solicitar una votación registrada al respecto.

218. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General procederá ahora a votar sobre el proyecto de consenso recomendado por la Cuarta Comisión, que figura en el párrafo 6 de su informe [A/8456]. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Buthán, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundí, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Costa Rica, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Viti, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Paquistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Cuba, República Democrática Popular del Yemen.

Abstenciones: Arabia Saudita.

Por 115 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención queda aprobado el consenso.

TEMA 25 DEL PROGRAMA

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (continuación*)

219. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad ha recomendado por unanimidad la admisión de Omán como Miembro de las Naciones Unidas [A/8449] y a este respecto la Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución [A/L.636 y Add.1].

220. Sr. AULAQI (República Democrática Popular del Yemen) (*interpretación del inglés*)⁶: Sr. Presidente, me permito felicitarlo en nombre de la República Democrática Popular del Yemen por su elección como Presidente de esta Asamblea. Consideramos que es un homenaje a su persona y al pueblo amigo de Indonesia, con el cual el pueblo de la República Democrática Popular del Yemen ha estado unido por lazos de amistad y cooperación durante muchos siglos.

221. La delegación de mi país expuso su posición respecto a la solicitud de admisión de Omán en las Naciones Unidas, en el Consejo de Seguridad, en su 1587a. sesión, celebrada el 30 de septiembre de 1971.

222. Hoy, mi delegación desea explicar las razones de su oposición a que se admita a Omán en el seno de las Naciones Unidas.

223. Las falsas declaraciones de independencia de las sultanías y emiratos del Golfo Pérsico no cambian la situación que existe en la región. Es un hecho bien conocido que aquellos que declaran la independencia no representan al pueblo ni a sus aspiraciones, sino que se encuentran totalmente bajo la dominación y la influencia de los asesores británicos y de los comandantes de las bases británicas que aún existen en varias partes de la región del Golfo. Según la BBC, el 8 de septiembre de 1971, una compañía británica celebró un contrato para la construcción de una nueva base naval en Mascate, haciendo con esto de Omán una base militar y naval británica. Además, hay bases en construcción en Salalah y Masira. Desde esas bases aviones británicos no sólo atacan a la revolución en esa región, sino que van más allá y cometen agresiones y continuas violaciones aéreas de las fronteras de nuestra República. La última de ellas ocurrió en la frontera oriental de nuestra República el 17 de septiembre de 1971 y sobre esto hemos protestado ante el Gobierno del Reino Unido.

224. La República Democrática Popular del Yemen, que mantiene relaciones fraternales con los pueblos del Golfo Pérsico y comparte una historia y un destino común con ellos, no puede estar convencida de que ésta sea una real independencia.

225. El año pasado la Asamblea General aprobó la resolución 2702 (XXV) en su 1928a. sesión, en la que se recalca que Omán es todavía una colonia. El párrafo 6 de esa resolución pide al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los

* Reanudación de los trabajos de la 1934a. sesión.

⁶ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

países y pueblos coloniales que siga de cerca los acontecimientos relativos a la situación colonial del Territorio y que informe sobre la misma a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones.

226. ¿Puedo preguntar acerca de este informe? ¿Debía presentarlo el Comité Especial? ¿Cómo es que Omán se ha convertido en un país independiente en forma tan súbita? El cambiar a Saíd bin Taimur por su hijo no transforma necesariamente a Omán de colonia en país independiente, y una declaración de independencia hecha por un sultán de Omán no cambia el hecho de que siga siendo una colonia. Desde el decenio de 1950, Gran Bretaña ha afirmado que Omán es un Estado independiente, pero las Naciones Unidas nunca aceptaron esa afirmación. Han continuado considerando a Omán como una colonia británica. ¿Qué cambios han ocurrido ahora para hacer que Omán pueda ingresar en la Organización internacional?

227. Las Naciones Unidas, en estas circunstancias, se ven frente a dos alternativas: o bien actuar según sus principios y resoluciones y reconocer al pueblo de Omán y a la revolución, o ponerse en contra de sus valores y objetivos y considerar la posibilidad de dar carácter de miembro a Qabus, que está bajo la protección británica, ignorando el hecho de que no es un sultán independiente y que no gobierna a una nación independiente. En este último caso, las Naciones Unidas estarían reconociendo el carácter de miembro de Qabus y de las bases británicas aéreas y navales.

228. La República Democrática Popular del Yemen lamenta la recomendación del Consejo de Seguridad a la Asamblea General y siente la decepción de los pueblos de la región por haberse admitido a Omán en la Organización internacional. Por lo tanto, instamos a la Asamblea General a que actúe según las resoluciones aprobadas en los años pasados.

[El orador continúa en inglés.]

229. Mi Gobierno pide una votación registrada.

230. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se va a votar ahora sobre el proyecto de resolución A/L.636 y Add.1.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, Costa Rica, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Viti, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Paquistán, Paraguay República Popular del Congo, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar,

Rumania, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: República Democrática Popular del Yemen.

Abstenciones: Cuba, Arabia Saudita.

Por 117 votos contra 1 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2754 (XXVI)].*

231. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Declaro que Omán queda admitido como Miembro de las Naciones Unidas.

La delegación de Omán es conducida al sitio que se le ha reservado en el salón de la Asamblea General.

232. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, me complazco en dar la bienvenida a Omán como Miembro de las Naciones Unidas. Deseo expresar a su Gobierno y a su pueblo mis sinceras felicitaciones, en esta señalada oportunidad, y formular mis votos personales por su bienestar y prosperidad.

233. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Hace pocos días [1934a. sesión], el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país dio la bienvenida desde esta tribuna a Bahrein, Qatar y Bhután como Miembros de las Naciones Unidas. Por cierto, ésta es también una gran ocasión para dar la bienvenida, en nombre del Emir, el Gobierno y el pueblo de Kuwait, al Estado hermano de Omán, al ser admitido en las Naciones Unidas.

234. Omán y Kuwait tienen una historia, una tradición y una cultura en común. Lado a lado, los hombres de Kuwait y de Omán surcaron las turbulentas aguas del Océano Índico hacia la costa oriental del África y hacia las playas de Ceilán y la India. También bucearon juntos, buscando perlas en las profundas aguas del mar.

235. Los pueblos de Omán y de Kuwait comparten un común punto de vista, una forma de vida similar, y alimentan las mismas esperanzas y aspiraciones. Los de Omán tienen el indomable espíritu que desafió las aguas del mar y llevó el humano mensaje del Islam a las costas del África. Estoy seguro de que demostrarán el mismo alto espíritu y tenacidad al servir la causa de la paz y de la seguridad internacionales. Creo firmemente que Omán se esforzará por promover los principios consagrados en la Carta y por sostener el imperio de la ley. Su admisión en este día enaltecerá el prestigio de las Naciones Unidas y las acercará a la realización del objetivo de la universalidad.

236. Kuwait, que tiene las más estrechas relaciones con Omán, desearía proclamar en esta feliz oportunidad su

* Ulteriormente, la delegación de China informó a la Secretaría de que deseaba que su país figurara entre los que habían votado a favor del proyecto de resolución.

firme determinación de cooperar plenamente con la delegación de Omán en una forma digna de nuestra gloriosa historia y de los nobles ideales a los que estamos dedicados. No vacilaremos en nuestra empresa común de hacer de las Naciones Unidas el principal instrumento de la paz, la prosperidad y la justicia.

237. Hoy es un día de regocijo en Kuwait. Deseo expresar desde esta tribuna mis cordiales congratulaciones a Su Alteza el Sultán de Omán, a su Gobierno y su pueblo, deseándoles éxito y prosperidad eternos. Ciertamente, quienes tuvieron un rico pasado han de tener sin duda un brillante futuro. Afortunadamente, las gentes de Omán tienen ambas cosas.

238. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): En nombre del grupo de Estados africanos, que tengo el honor de presidir durante el corriente mes, declaro que es un gran placer para mí dar la bienvenida al nuevo Estado de Omán en las Naciones Unidas y expresar nuestras más sinceras congratulaciones al pueblo de Omán en esta ocasión.

239. El ingreso de este nuevo Estado árabe y amigo es un importante acontecimiento en la larga lucha de los pueblos coloniales por el gobierno propio y la independencia. Como centésimo trigésimo primer Miembro de las Naciones Unidas, Omán es un invalorable elemento más, tanto en la familia de las naciones como, particularmente, en la familia afroasiática de esta Organización. Confiamos en que Omán se unirá a todos nosotros en el apoyo a los grandes ideales y propósitos que defiende esta Organización. Son importantes entre ellos la libertad y la igualdad de todos los hombres, y estamos convencidos de que Omán no vacilará en unirse a la lucha por la plena y completa liberación de todos aquellos que aún sufren bajo el yugo colonial.

240. No deseo en esta breve declaración ocuparme largamente de la rica historia de Omán. Pero deseo destacar los prolongados lazos de amistad y cooperación que siempre han existido entre el pueblo de Omán y los de nuestro continente, más particularmente de la parte oriental del África. Aspiramos a una era de mayor cooperación y amistad, tanto en las relaciones bilaterales como en los foros internacionales, incluido este en el que hablamos. Como la admisión de Bhután, Bahrein y Qatar hace pocos días, el ingreso de Omán en la comunidad de naciones en el día de hoy es motivo de gran satisfacción para las delegaciones africanas. Deseamos a nuestros amigos y hermanos de Omán pleno éxito en el desempeño de sus nuevas obligaciones internacionales.

241. El ingreso de un nuevo Miembro en nuestra Organización es siempre un evento solemne y feliz. Pero es también una oportunidad adecuada para algunas reflexiones: reflexiones sobre lo que nuestra Organización ha podido lograr y lo mucho que aún queda por hacer. En este caso particular, es importante tener presente que mientras nos regocijamos hoy con el ingreso de Omán en nuestra Organización, millones de nuestros hermanos de Mozambique, Angola, Guinea (Bissau), Rhodesia, Namibia, Sudáfrica y otras partes del mundo están todavía sufriendo bajo la dominación colonial y racista. También es importante pensar que esa situación triste y anacrónica es posible, en no pequeña medida, por la incapacidad de nuestra Organiza-

ción para actuar y para actuar firmemente en apoyo de la justa lucha de los pueblos por la libre determinación, la independencia y la dignidad humana. Por lo tanto, las delegaciones africanas esperan fervientemente que al dar la bienvenida al Estado hermano de Omán en las Naciones Unidas, la comunidad internacional se consagre aún más a la enérgica persecución de los objetivos que nos son caros, los objetivos de la libertad y de la dignidad humana para todos los hombres.

242. Sr. TRUONG CANG (República Khmer) (*interpretación del francés*): Me siento particularmente feliz al tener el insigne honor de dar una cordial bienvenida al Estado de Omán en nuestra comunidad, como Presidente del grupo de Estados asiáticos por este mes y en nombre de la delegación de la República Khmer.

243. El ingreso de un nuevo Miembro es siempre un feliz y memorable acontecimiento. Es elocuente testimonio del hecho de que el principio de la libre determinación y de la adhesión a la independencia no consiste en simples palabras, y refuerza nuestra confianza en los principios de la Carta de nuestra gran Organización, que de esta forma se encamina hacia la universalidad.

244. Esperamos que el Estado de Omán ocupe un lugar distinguido en las Naciones Unidas y que una sus esfuerzos a los de aquellos que trabajan en búsqueda de la paz, la justicia y el progreso.

245. Sr. ČERNÍK (Checoslovaquia) (*traducido del ruso*): Aprovecho la presente ocasión para felicitar al pueblo de Omán por el ingreso de su país en las Naciones Unidas, en nombre de las delegaciones de la República Popular de Bulgaria, República Popular Húngara, República Popular Mongola, República Popular Polaca, República Socialista de Rumania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, así como en nombre de mi país, la República Socialista Checoslovaca. La pertenencia, como Miembro, de Omán a las Naciones Unidas, después de que la Liga de Estados Arabes ha decidido admitirlo en calidad de Miembro con plenos derechos, es la expresión de un paso más de los pueblos de la península de Arabia por el camino de la libre determinación.

246. Los Estados socialistas, en nombre de los cuales tengo el honor de hablar, se enorgullecen de haber apoyado sistemáticamente la lucha del pueblo de Omán por liberarse de la dominación colonial. Por ello, deseamos de todo corazón a este valeroso pueblo que utilice su condición de Miembro de país de la Liga de Estados Arabes y las Naciones Unidas para eliminar las penosas secuelas de un pasado colonial, para la consolidación en todos los conceptos y el ulterior afianzamiento de la independencia de Omán en interés del progreso y de la paz en la península de Arabia.

247. Sr. MOLINA (Costa Rica): Entra hoy a formar parte de esta Organización una nueva nación: Omán, país que se asienta en el extremo suroriental de la Península Arábiga. Su millón y medio de habitantes estarán desde hoy representados aquí, dándose así un paso más hacia el logro de la universalidad de las Naciones Unidas.

248. En medio de los arduos y serios problemas que confrontamos en el mundo de hoy, es una grata tarea dar la bienvenida a quienes, al ingresar a esta Organización en leal adhesión a los principios de su Carta constitutiva, reafirman la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones, grandes y pequeñas. Se obligan a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, al mismo tiempo que se comprometen a unir esfuerzos para lograr una duradera seguridad entre las naciones y a promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

249. Llega Omán a este parlamento mundial en momentos en que se reafirma la necesidad del diálogo para resolver controversias. Es conveniente escuchar nuevas voces que iluminen caminos en la búsqueda de la solución pacífica de los problemas que hace tiempo se debaten aquí, y que esperamos aún resolver pacíficamente.

250. En nombre del grupo de Estados latinoamericanos, que siempre ha propugnado la libre determinación de los pueblos, la eliminación de toda clase de discriminación, la liquidación de toda forma de colonialismo, el imperio del derecho y la realización de la justicia, doy la más cordial bienvenida a Omán y envío un afectuoso saludo de paz y prosperidad para su noble pueblo y su Gobierno.

251. Sr. SCOTT (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Nueva Zelanda tiene el privilegio, en nombre del grupo de Estados de Europa Occidental y de otros Estados, de felicitar a Omán por su ingreso en las Naciones Unidas, y de ofrecer a nuestro Miembro más reciente una calurosa bienvenida.

252. Con la presencia de Omán entre nosotros hemos dado un nuevo paso en el ideal de universalidad de esta Organización. Esta es la tercera ocasión en que hemos tenido el placer de recibir en nuestro seno a un Estado de la Península Arábiga.

253. Omán, nación con rica tradición de civilización y cultura, se encuentra ahora en el umbral de una nueva era. Al asumir el poder en julio de 1970, el Sultán de Omán, Su Majestad Qabus bin Said, declaró la intención de establecer un Gobierno moderno y poner fin a su aislamiento. De conformidad con estos objetivos, la Sultanía aplica con vigor nuevos programas para el progreso económico y social, con el propósito de emplear los recursos de Omán para un futuro mejor y más próspero para su pueblo.

254. La decisión de Omán de ocupar su lugar en las Naciones Unidas muestra su deseo de poner término a su aislamiento y de buscar la cooperación amistosa de todas las naciones. Saludamos esa decisión; sabemos que sacaremos provecho de la presencia de Omán entre nosotros y esperamos con placer poder fortalecer nuestros lazos actuales de amistad en las Naciones Unidas con nuestro 131º Miembro.

255. Sr. EL-ZAYYAT (Egipto) (*interpretación del inglés*): Ayer [1954a. sesión] nuestro Viceprimer Ministro dio la bienvenida a los nuevos Estados Miembros que han ingresado a las Naciones Unidas en este período de sesiones y

declaró que era un paso más hacia la universalidad y la igualdad entre los Estados soberanos. Hoy, en mi calidad de Presidente durante este mes del grupo de Estados árabes en las Naciones Unidas, mis pensamientos vuelven al pasado, se dirigen al presente y tratan de descubrir el futuro.

256. En el pasado, la cuestión de Omán se planteó ante esta Organización como problema colonial. Omán era entonces objeto de repetidos debates que no fueron fáciles y en ciertos momentos parecían ofrecer pocas esperanzas de éxito. Hoy hablamos de Omán no como problema, sino como Estado independiente y bienvenido a la familia de naciones libres y soberanas. Acabamos de aprobar el informe de nuestra Cuarta Comisión [A/8456], que ayer decidió concluir la consideración del tema llamado "Cuestión de Omán" y tomar nota con placer de que los objetivos mencionados en la Carta han sido satisfechos en este caso.

257. Mañana el pueblo de Omán tendrá que redoblar sus esfuerzos para que su independencia sea real, significativa y fructífera. Mañana el pueblo de Omán deberá forjar su nación sobre la base de la unidad y la armonía. Mañana el pueblo de Omán asumirá sus deberes para con su zona inmediata, la gran familia del mundo árabe y del mundo entero que se encuentra representando en esta Organización.

258. Por su lucha del pasado, el pueblo de Omán cuenta con nuestro profundo aprecio. En su momento de alegría nos regocijamos con él. Damos la bienvenida a su distinguida delegación en esta sala. Para el futuro, oramos para que sus esfuerzos realizados para estructurar su nación se vean coronados por el éxito.

259. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos se suman gustosamente a los demás países en la calurosa bienvenida a Omán en las Naciones Unidas. Nuestras relaciones con Omán se remontan a los primeros decenios de nuestra nación, porque en 1833 se firmó el primer tratado entre nuestros dos países. Los Estados Unidos tuvieron un consulado en Omán durante 45 años antes de 1915, y en 1958 se firmó un nuevo tratado que establecía relaciones amistosas y comerciales y el ejercicio de derechos consulares. Nuestras relaciones han sido cordiales y, como lo indican los actos que acabo de mencionar, se han basado en el reconocimiento de la independencia de Omán, posición que siempre hemos mantenido en diversas tribunas de las Naciones Unidas.

260. Nuestra satisfacción por el ingreso de Omán en las Naciones Unidas se ve realizada por el hecho de que sus dirigentes dedican los ingresos y los recursos del país a la prosperidad y al progreso de sus habitantes. El progreso de la educación, en transportes y la salud ha sido excelente, y esperamos que así siga en el futuro.

261. Deseamos al pueblo, a los dirigentes y a los representantes de Omán que se encuentran presentes en esta sala pleno éxito en sus actividades futuras.

262. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo ahora el placer de invitar al Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Omán, Said Tarik Alsaid, a hacer uso de la palabra.

263. Sr. Tarik ALSAID (Omán) (*interpretación del inglés*): En nombre de Su Majestad el Sultán de Omán y del pueblo de mi país, deseo expresar mi agradecimiento a todos los Miembros de esta augusta Asamblea que han hecho posible nuestro ingreso en esta Organización.

264. La Sultanía de Omán, que se convierte hoy en el Miembro más joven de este cuerpo internacional, tiene una existencia de 14 siglos y nunca en su larga historia ha perdido su soberanía ni su independencia. Al constituirse en el 131° Miembro de las Naciones Unidas, Omán pone fin, de modo oficial y permanente, a decenios de aislamiento y olvido forzados.

265. He venido aquí con la esperanza de mi pueblo puesta en esta Organización y con su convencimiento de que sólo por medio de una firme adherencia a sus nobles principios pueden lograrse la paz y la amistad entre las naciones del mundo.

266. Somos un país pequeño, pero trataremos de contribuir con lo mejor de nuestra capacidad a concretar los ideales y principios de las Naciones Unidas. La importancia única de las Naciones Unidas hace imperioso que todos los países tengan derecho a ingresar en su seno, independientemente de la naturaleza de su sistema o de su pasado. No puede ser una base aceptable el excluir a un país con el propósito de imponerle el deseo de otro.

267. Siempre hemos seguido de cerca las cuestiones presentadas a esta Asamblea para que ésta las examine y resuelva. A menudo la eficacia de las Naciones Unidas se reduce al mínimo y se frustran sus fines por la acción de ciertos Estados Miembros que rechazan sus conclusiones y se niegan a cumplir sus decisiones. Aquí reside el mayor peligro que amenaza a esta Organización y a su eficacia. Creemos firmemente que no se debe permitir que ningún país desafíe la voluntad de las Naciones Unidas y que ningún país debe tener el derecho de vetar sus resoluciones.

268. Somos una nación árabe, y estamos junto a nuestros hermanos en la búsqueda de justicia para la causa árabe, sobre todo en lo que respecta a la cuestión de Palestina. Esperamos sinceramente que la vergonzosa injusticia que se comete contra el pueblo árabe de Palestina no quede como una mancha en los anales de las Naciones Unidas.

269. Para terminar, permítame asegurarle, señor Presidente, que tendrá usted la total y continua colaboración de la delegación de Omán en el desempeño de sus funciones.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

270. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de levantar la sesión, daré la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio de su derecho de réplica.

271. Sr. MAGHRIBI (Libia) (*interpretación del inglés*): Ayer hemos oído la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Chad [1955a. sesión]. Habíamos preparado una respuesta detallada, pero hace apenas unos minutos se recibió una petición por medio de la Organización de la Unidad Africana, de un distinguido dirigente africano, el

Presidente Hamani Diori, de nuestro vecino país, Níger, quien desea que Libia postergue el ejercicio de su derecho de respuesta.

272. Tenemos el mayor respeto por el Presidente Diori y apreciamos sus buenos oficios en este asunto. Creemos en los principios de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana. Creemos firmemente que los esfuerzos de los Estados africanos deben utilizarse y combinarse en contra de las injusticias más inhumanas que se han infligido a nuestros hermanos de Namibia y otras partes de Africa. Nuestros esfuerzos no deben desviarse de la defensa de nuestros hermanos de Guinea, Senegal y Zambia contra la agresión portuguesa. Apreciamos los esfuerzos del Presidente Diori y reservamos el ejercicio de nuestro derecho de respuesta para el momento adecuado.

273. Sr. HOVEYDA (Irán) (*interpretación del francés*): Esta mañana [1956a. sesión], el representante del Irak consideró necesario repetir en esta Asamblea las opiniones de su Gobierno sobre la cuestión del Shatt-al-Arab. Al mismo tiempo, refiriéndose al Golfo Pérsico, optó por deformar un nombre geográfico bien establecido y conocido.

274. La cuestión del Shatt-al-Arab ya ha sido recordada con frecuencia en esta Asamblea en otros períodos de sesiones. Es por esto por lo que mi delegación no ha querido abusar de la paciencia de la Asamblea repitiendo los puntos de vista de mi Gobierno expresados ya durante el debate general. No obstante, la intervención del Representante Permanente del Irak ante las Naciones Unidas me obliga a aclarar una vez más, y en términos breves, cuál es nuestra posición.

275. El representante del Irak dijo esta mañana que Irán había declarado nulo e írrito al Tratado de 1937 relativo a la frontera iraquí-iraní, pero olvidó mencionar que durante 32 años los esfuerzos de mi país para tratar de convencer al Irak de hacer honor a las obligaciones resultantes de este Tratado permanecieron sin resultado. Por su negativa de aplicar las partes sustanciales del Tratado de 1937, es en realidad el Irak quien lo ha convertido en instrumento caduco.

276. En cuanto a la cuestión de remitir el asunto a la Corte Internacional de Justicia, mi Gobierno ha repetido ya en muchas ocasiones — y particularmente en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad el 2 de septiembre de 1969⁷ — que el Irán aceptaría las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con los principios reconocidos del derecho internacional y de la justicia, y no sobre la pretendida validez del Tratado de 1937.

277. Debo agregar que en varias ocasiones nos hemos ofrecido a negociar sobre la navegación en el Shatt-al-Arab. Desgraciadamente, el Gobierno del Irak no ha contestado nunca a nuestros ofrecimientos.

⁷ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Cuarto Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1969*, documento S/9425.

278. Finalmente, quisiera asegurar al representante del Irak que no alentamos ambiciones territoriales respecto de nadie pero que defendemos y defenderemos firmemente nuestros legítimos derechos.

279. Sr. EL SHIBIB (Irak) (*interpretación del inglés*): Sé que la hora es muy avanzada, que la Asamblea ha tenido un día de trabajo muy largo y que tiene derecho a terminar su labor por hoy, de manera que trataré de ser tan breve como mi colega del Irán.

280. Permítame, Sr. Presidente, aclarar perfectamente un punto que se refiere a la naturaleza del Tratado de 1937 entre el Irak y el Irán. Este Tratado se concertó en Teherán, el 4 de julio de 1937, para definir la frontera entre dos países vecinos, y ha existido desde esa fecha.

281. El Tratado también contenía ciertas estipulaciones sobre la navegación en el Shatt-al-Arab, lo cual es cosa muy distinta de la definición de las fronteras entre ambos países.

282. Unilateralmente el Irán abrogó el Tratado con determinados pretextos. Si aceptamos el principio de que los países pueden abrogar unilateralmente tratados que definen sus fronteras — tratados debidamente ratificados y que se han venido aplicando debidamente durante muchos años —, entonces no sólo el Oriente Medio, sino el mundo entero, se verán envueltos en la crisis más grande imaginable; y esto significará una tremenda amenaza para la paz y la seguridad. El resultado de ese acto del Gobierno del Irán ha sido muy grave.

283. El representante del Irán acaba de hacer mención de una carta enviada al Presidente del Consejo de Seguridad. También deseo referirme al hecho de que en un momento dado ocurrieron violaciones muy serias de la soberanía del

Irak: hubo una concentración de fuerzas militares que nos hizo pedir la intervención del Secretario General para investigar la situación y determinar la verdad de los distintos alegatos. Pedimos que enviara un representante especial para que viera quién concentraba tropas, quién cometía actos de violación de la soberanía territorial y quién había demostrado una tremenda moderación ante situación tan grave.

284. El Irán se negó a acatar esta solicitud. Este es el primer punto.

285. En segundo lugar, me alegró mucho que el representante del Irán dijera a esta Asamblea que su país no tiene ambiciones territoriales en la región del Golfo. Esta declaración, por supuesto, la celebramos, y es alentador que se haya hecho en tan augusta Asamblea y saber que figurará y constará en las actas de las Naciones Unidas. Como dije antes, celebramos enormemente esta declaración de Su Excelencia.

286. El tercero y último punto es el siguiente: Esta mañana [1956a. sesión] expliqué muy brevemente, y creo que en términos moderados, la naturaleza de la controversia entre el Irak y el Irán. Pedimos al Irán que recurriera a la Corte Internacional de Justicia en toda controversia resultante del Tratado de 1937. Esta solicitud no es nueva. Los Miembros de la Asamblea la vienen escuchando de parte nuestra desde hace tres años, y es el único camino razonable y legal para los países cuando hay diferendos. Pero proceder unilateralmente, abrogando tratados de fronteras, y poner todo el problema de fronteras entre Estados en una confusión crítica, es un camino que no puede conducir a relaciones normales de buena vecindad.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas